

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
CVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MARZO 29 DEL AÑO 2025.

No. 13

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

### SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 4

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE CONTENIDO

| RECIBO | DOCUMENTO         | EXPEDIENTE                | EMISOR                                    | PÁG. |
|--------|-------------------|---------------------------|---|------|
| OF-178 | EDICTO EXPEDIENTE | EXPEDIENTES RESP. ADM VA- | SEC. HONESTIDAD TRANSP. Y FUNCION PÚBLICA | 4    |
| OF-179 | EDICTO EXPEDIENTE | 55/2016                   | 4º CONCLUSION ASUNTOS PENALES             | 4    |
| OF-180 | EDICTO EXPEDIENTE | 43/2016                   | 1º PENAL DE TUXTEPEC                      | 5    |
| 487    | EDICTO EXPEDIENTE | 8/2024                    | MIXT. 1ª INSTANCIA OCOTLAN                | 5    |
| 488    | EDICTO EXPEDIENTE | 0331/2024                 | 1º FAM. Y CIVIL TLACOLULA                 | 5    |
| 490    | EDICTO EXPEDIENTE | 493/2024                  | 1º FAM. 1ª INSTANCIA SALINA CRUZ          | 5    |
| 491    | EDICTO EXPEDIENTE | 198/2024                  | MIXT. 1ª INSTANCIA OCOTLAN                | 6    |
| 492    | EDICTO EXPEDIENTE | 41/2025                   | 2º FAM. TUXTEPEC                          | 6    |
| 493    | EDICTO EXPEDIENTE | 40/2023                   | 3º FAM. TUXTEPEC                          | 6    |
| 495    | EDICTO EXPEDIENTE | 0493/2023                 | 8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA                 | 6    |
| 497    | EDICTO EXPEDIENTE | 484/2024                  | 7º FAM. Y 6º CIVIL OAXACA                 | 7    |
| 500    | EDICTO EXPEDIENTE | 555/2024                  | MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA               | 7    |
| 501    | EDICTO EXPEDIENTE | 0313/2024                 | 1º FAM. Y CIVIL TLACOLULA                 | 7    |
| 502    | EDICTO EXPEDIENTE | 0470/2024                 | 3º FAM. OAXACA                            | 8    |
| 504    | EDICTO EXPEDIENTE | 433/2024                  | 5º FAM. OAXACA                            | 8    |
| 506    | EDICTO EXPEDIENTE | 0485/2024                 | 1º FAM. TUXTEPEC                          | 8    |
| 509    | EDICTO EXPEDIENTE | 335/2024                  | 7º FAM. Y 6º CIVIL OAXACA                 | 8    |
| 510    | EDICTO EXPEDIENTE | 072/2025                  | 2º FAM. JUCHITAN                          | 9    |
| 513    | EDICTO EXPEDIENTE | 0070/2024                 | MIXT. 1ª INSTANCIA HUATULCO               | 9    |
| 519    | EDICTO EXPEDIENTE | 520/2024                  | 6º FAM. OAXACA                            | 9    |
| 520    | EDICTO EXPEDIENTE | 0437/2024                 | 1º FAM. OAXACA                            | 9    |
| 523    | EDICTO EXPEDIENTE | 0253/2024                 | 1º FAM. TUXTEPEC                          | 10   |
| 526    | EDICTO EXPEDIENTE | 99/2023                   | 1º MIXT. MIAHUATLAN                       | 10   |
| 527    | EDICTO EXPEDIENTE | 0417/2024                 | 8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA                 | 10   |
| 529    | EDICTO EXPEDIENTE | 0556/2023                 | 4º FAM. OAXACA                            | 10   |
| 530    | EDICTO EXPEDIENTE | 502/2024                  | 5º FAM. OAXACA                            | 11   |
| 531    | EDICTO EXPEDIENTE | 242/2020                  | 6º FAM. OAXACA                            | 11   |
| 532    | EDICTO EXPEDIENTE | 0526/2023                 | 2º FAM. OAXACA                            | 11   |
| 534    | 2º AVISO NOTARIAL | ESCR. 61787 VOL. 867      | NOTARIA PUBLICA 25                        | 11   |
| 535    | EDICTO EXPEDIENTE | 013/2025                  | FAM. Y CIVIL TEPOSCOLULA                  | 12   |
| 536    | EDICTO EXPEDIENTE | 0153/2022                 | 3º FAM. OAXACA                            | 12   |
| 537    | EDICTO EXPEDIENTE | 11/2025                   | CIVIL JUCHITAN                            | 12   |
| 538    | EDICTO EXPEDIENTE | 15/2025                   | CIVIL JUCHITAN                            | 12   |
| 539    | EDICTO EXPEDIENTE | 302/2022                  | 2º FAM. TUXTEPEC                          | 13   |
| 540    | EDICTO EXPEDIENTE | 17/2025                   | CIVIL JUCHITAN                            | 13   |
| 541    | EDICTO EXPEDIENTE | 531/2024                  | 1º FAM. JUCHITAN                          | 13   |
| 542    | EDICTO EXPEDIENTE | 066/2025                  | CIVIL JUCHITAN                            | 13   |
| 543    | AVISO NOTARIAL    | INSTR. 42,833 VOL. 605    | NOTARIA PUBLICA 41                        | 14   |

| RECIBO | DOCUMENTO         | EXPEDIENTE             | EMISOR                                 | PÁG. |
|--------|-------------------|------------------------|--|------|
| 544    | EDICTO EXPEDIENTE | 0028/2025              | MIXT. ZAACHILA                         | 14   |
| 545    | EDICTO EXPEDIENTE | 80/2025                | MIXT. OCOTLAN                          | 14   |
| 546    | EDICTO EXPEDIENTE | 290/2024               | 1º FAM. Y CIVIL ETLA                   | 14   |
| 547    | EDICTO EXPEDIENTE | 0224/2024              | 3º FAM. OAXACA                         | 15   |
| 548    | EDICTO EXPEDIENTE | 379/2024               | 2º FAM. TUXTEPEC                       | 15   |
| 549    | EDICTO EXPEDIENTE | 202/2020               | 6º FAM. OAXACA                         | 15   |
| 550    | EDICTO EXPEDIENTE | 0465/2023              | 4º FAM. OAXACA                         | 15   |
| 551    | EDICTO EXPEDIENTE | 38/2025                | 1º MIXT. MIAHUATLAN                    | 16   |
| 552    | EDICTO EXPEDIENTE | 36/2025                | 2º MIXT. MIAHUATLAN                    | 16   |
| 553    | EDICTO EXPEDIENTE | 508/2024               | 3º FAM. TUXTEPEC                       | 16   |
| 554    | EDICTO EXPEDIENTE | 03/2025                | 5º FAM. OAXACA                         | 16   |
| 555    | EDICTO EXPEDIENTE | 378/2023               | 2º FAM. OAXACA                         | 17   |
| 556    | EDICTO EXPEDIENTE | 0082/2025              | 2º FAM. OAXACA                         | 17   |
| 557    | EDICTO EXPEDIENTE | 0012/2025              | MIXT. 1ª INSTANCIA HUATULCO            | 17   |
| 558    | EDICTO EXPEDIENTE | 057/2025               | 3º FAM. OAXACA                         | 17   |
| 559    | EDICTO EXPEDIENTE | 80/2023                | 2º FAM. SALINA CRUZ                    | 18   |
| 561    | 2º AVISO NOTARIAL | INSTR. 6,360 VOL. 200  | NOTARIA PUBLICA 124                    | 18   |
| 562    | EDICTO EXPEDIENTE | 510/2015               | 1º FAM. OAXACA                         | 18   |
| 563    | EDICTO EXPEDIENTE | 0050/2025              | 1º FAM. Y CIVIL ETLA                   | 19   |
| 564    | EDICTO EXPEDIENTE | 0071/2021              | 3º FAM. OAXACA                         | 19   |
| 565    | EDICTO EXPEDIENTE | 0425/2024              | 3º FAM. OAXACA                         | 19   |
| 566    | EDICTO EXPEDIENTE | 25/2025                | MIXT. 1ª INSTANCIA HUATULCO            | 19   |
| 567    | EDICTO EXPEDIENTE | 635/2001               | 1º FAM. OAXACA                         | 20   |
| 568    | EDICTO EXPEDIENTE | 030/2025               | FAM. Y CIVIL TEPOSCOLULA               | 20   |
| 569    | EDICTO EXPEDIENTE | 40/2025                | MIXT. 1ª PUERTO ESCONDIDO              | 20   |
| 570    | EDICTO EXPEDIENTE | 0392/2022              | 4º FAM. OAXACA                         | 20   |
| 571    | EDICTO EXPEDIENTE | 242/2024               | 1º MIXT. OCOTLAN                       | 21   |
| 572    | EDICTO EXPEDIENTE | 460/2024               | 8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA              | 21   |
| 573    | EDICTO EXPEDIENTE | 0430/2024              | 8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA              | 21   |
| 574    | EDICTO EXPEDIENTE | 0024/2022              | 4º FAM. OAXACA                         | 21   |
| 576    | 2º AVISO NOTARIAL | INSTR. 7,831 VOL. 110  | NOTARIA PUBLICA 97                     | 22   |
| 577    | EDICTO EXPEDIENTE | 314/2024               | MIXT. 1ª INSTANCIA ZANATEPEC           | 22   |
| 578    | EDICTO EXPEDIENTE | 118/2024               | FAM. Y CIVIL TEPOSCOLULA               | 22   |
| 579    | EDICTO EXPEDIENTE | 0045/2025              | 8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA              | 22   |
| 580    | EDICTO EXPEDIENTE | 0228/2024              | 8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA              | 23   |
| 581    | EDICTO EXPEDIENTE | 0042/2025              | 1º FAM. Y CIVIL ETLA                   | 23   |
| 582    | AVISO NOTARIAL    | INSTR. 24,166 VOL. 282 | NOTARIA PUBLICA 106                    | 23   |
| 583    | EDICTO EXPEDIENTE | 435/2024               | 6º FAM. OAXACA                         | 23   |
| 584    | EDICTO EXPEDIENTE | 12/2024                | MIXT. 1ª INSTANCIA SAN CARLOS YAUTEPEC | 24   |
| 585    | EDICTO EXPEDIENTE | 0510/2024              | 3º FAM. OAXACA                         | 24   |

ÍNDICE DE CONTENIDO

| RECIBO | DOCUMENTO         | EXPEDIENTE             | EMISOR                       | PÁG. |
|--------|-------------------|------------------------|------------------------------|------|
| 586    | EDICTO EXPEDIENTE | 0041/2024              | 1º FAM. OAXACA               | 24   |
| 587    | EDICTO EXPEDIENTE | 28/2025                | MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA  | 24   |
| 588    | EDICTO EXPEDIENTE | 194/2023               | MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA  | 25   |
| 589    | EDICTO EXPEDIENTE | 414/2018               | 3º FAM. TUXTEPEC             | 25   |
| 590    | EDICTO EXPEDIENTE | 0481/2024              | 4º FAM. OAXACA               | 25   |
| 591    | EDICTO EXPEDIENTE | 362/2023               | 5º FAM. OAXACA               | 25   |
| 592    | EDICTO EXPEDIENTE | 19/2025                | 6º FAM. OAXACA               | 26   |
| 593    | EDICTO EXPEDIENTE | 0014/2025              | 1º FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC  | 26   |
| 594    | EDICTO EXPEDIENTE | 044/2021               | 1º FAM. HUAJUAPAN            | 26   |
| 595    | EDICTO EXPEDIENTE | 607/2024               | 1º FAM. JUCHITAN             | 26   |
| 596    | EDICTO EXPEDIENTE | 413/2024               | 7º FAM. Y 6º CIVIL OAXACA    | 27   |
| 597    | EDICTO EXPEDIENTE | 473/2021               | 3º FAM. OAXACA               | 27   |
| 598    | EDICTO EXPEDIENTE | 524/2022               | 2º FAM. OAXACA               | 27   |
| 599    | EDICTO EXPEDIENTE | 0079/2018              | 2º FAM. OAXACA               | 27   |
| 600    | EDICTO EXPEDIENTE | 428/2022               | 7º FAM. Y 6º CIVIL OAXACA    | 28   |
| 601    | EDICTO EXPEDIENTE | 0298/2024              | 8º FAM. 7º CIVIL OAXACA      | 28   |
| 602    | EDICTO EXPEDIENTE | 98/2024                | FAM. Y CIVIL NOCHIXTLAN      | 28   |
| 603    | EDICTO EXPEDIENTE | 0117/2020              | MIXT. 1ª INSTANCIA OCOTLAN   | 28   |
| 604    | EDICTO EXPEDIENTE | 139/2024               | 1º FAM. Y CIVIL EJUTLA       | 29   |
| 605    | EDICTO EXPEDIENTE | 99/2022                | MIXT. 1ª INSTANCIA HUATULCO  | 29   |
| 606    | AVISO NOTARIAL    | INSTR. 25,217 VOL. 327 | NOTARIO PUBLICA 79           | 29   |
| 607    | EDICTO EXPEDIENTE | 0012/2025              | 3º FAM. OAXACA               | 29   |
| 608    | EDICTO EXPEDIENTE | 0141/2024              | 2º FAM. Y CIVIL ETLA         | 30   |
| 609    | EDICTO EXPEDIENTE | 0001/2025              | 3º FAM. TUXTEPEC             | 30   |
| 610    | EDICTO EXPEDIENTE | 0494/2024              | 8º FAM. 7º CIVIL OAXACA      | 30   |
| 611    | EDICTO EXPEDIENTE | 154/2023               | 1º MIXT. MIAHUATLAN          | 30   |
| 612    | EDICTO EXPEDIENTE | 50/2015                | 1º CIVIL HUAJUAPAN           | 31   |
| 613    | EDICTO EXPEDIENTE | 109/2024               | FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO   | 31   |
| 614    | EDICTO EXPEDIENTE | 16/2025                | FAM. Y CIVIL TEPOSCOLULA     | 31   |
| 615    | EDICTO EXPEDIENTE | 46/2024                | CIVIL JUCHITAN               | 31   |
| 616    | EDICTO EXPEDIENTE | 05/2025                | MIXT. 1ª INSTANCIA CUICATLAN | 32   |
| 617    | EDICTO EXPEDIENTE | 72/2024                | 1º FAM. OAXACA               | 32   |
| 618    | EDICTO EXPEDIENTE | 280/2024               | MIXT. COSOLAPA               | 32   |
| 619    | EDICTO EXPEDIENTE | 202/2024               | MIXT. COSOLAPA               | 32   |
| 620    | EDICTO EXPEDIENTE | 108/2024               | MIXT. COSOLAPA               | 33   |
| 621    | EDICTO EXPEDIENTE | 531/2024               | MIXT. COSOLAPA               | 33   |
| 622    | EDICTO EXPEDIENTE | 197/202                | MIXT. COSOLAPA               | 33   |
| 623    | EDICTONOTARIAL    | ESCR. 33,356 VOL 426   | NOTARIA PUBLICA 68           | 33   |
| 624    | EDICTO EXPEDIENTE | 195/2020               | MIXT. 1ª INSTANCIA ZANATEPEC | 34   |
| 625    | EDICTO EXPEDIENTE | 005/2025               | 6º FAM. OAXACA               | 34   |

ÍNDICE DE CONTENIDO

| RECIBO | DOCUMENTO         | EXPEDIENTE             | EMISOR                       | PÁG. |
|--------|-------------------|------------------------|------------------------------|------|
| 626    | EDICTO EXPEDIENTE | 138/2024               | 1º FAM. Y CIVIL EJUTLA       | 34   |
| 627    | EDICTO EXPEDIENTE | 125/2022               | MIXT. 1ª INSTANCIA ZANATEPEC | 34   |
| 628    | EDICTO EXPEDIENTE | 114/2023               | 2º CIVIL TUXTEPEC            | 35   |
| 629    | EDICTO EXPEDIENTE | 0177/2022              | MIXT. POCHUTLA               | 36   |
| 630    | EDICTO EXPEDIENTE | 240/2024               | MIXT. 1ª INSTANCIA ZAACHILA  | 35   |
| 631    | EDICTO EXPEDIENTE | 29/2025                | 1º CIVIL OAXACA              | 35   |
| 632    | AVISO NOTARIAL    | INSTR. 8,571 VOL. 191  | NOTARIA PUBLICA 89           | 35   |
| 633    | EDICTO EXPEDIENTE | 85/2014                | MIXT. OCOTLAN                | 37   |
| 634    | AVISO NOTARIAL    | ESCR. 24,332 VOL. 286  | NOTARIO PUBLICA 106          | 37   |
| 635    | AVISO NOTARIAL    | ESCR. 2772 VOL. 32     | NOTARIO PUBLICA 107          | 37   |
| 636    | EDICTO EXPEDIENTE | 320/2024               | 2º FAM. TLACOLULA            | 37   |
| 637    | AVISO NOTARIAL    | INSTR. 24,307 VOL. 285 | NOTARIO PUBLICA 106          | 38   |
| 638    | EDICTO EXPEDIENTE | 0071/2022              | 6º FAM. OAXACA               | 38   |
| 639    | EDICTO EXPEDIENTE | 0057/2025              | 1º FAM. TUXTEPEC             | 38   |
| 640    | EDICTO EXPEDIENTE | 0051/2008              | 4º CIVIL OAXACA              | 38   |
| 641    | EDICTO EXPEDIENTE | 933/2023               | 2º FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC  | 39   |
| 642    | EDICTO EXPEDIENTE | 208/2024               | 1º FAM. HUAJUAPAN            | 40   |
| 643    | EDICTO EXPEDIENTE | 0416/2024              | 4º FAM. OAXACA               | 40   |



**HONESTIDAD**  
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

**EDICTO**

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ANTICORRUPCIÓN. DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.

CIUDADANOS: ARTEMIO ISMAEL SANTAELLA HERNÁNDEZ, AGUSTÍN VÁSQUEZ CRUZ, CLAUDIA IVONNE FRAGUAS AQUINO, MANUEL RIGOBERTO HERNÁNDEZ SANTIAGO, NAZARELY PINO HERNÁNDEZ, JOSÉ GUADALUPE OROZCO MARTÍNEZ, FELICIANO ELEAZAR CABALLERO GAONA, ELIZABETH RASGADO CELAYA, YOLANDA MARTINA OROZCO GIRÓN, PATRICIA FABIOLA LÓPEZ RUIZ, CARLOS SANTOS CRUZ, JOSÉ GUILLERMO RAMÍREZ LÓPEZ, EDITH BUENO ARENAS, PEDRO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ, EFRÉN ROMERO LÓPEZ, SALVADOR ALTAMIRANO VELÁZQUEZ, HENLLI JOANNA LÓPEZ CORTÉS, JUAN RUIZ AQUINO, NORBERTO RODRÍGUEZ ORTEGA, OSCAR DAMIÁN RAMOS BUSTAMANTE, WILFRIDO VÁSQUEZ MARTÍNEZ, MARIA FERNANDA PUGA MORENO, ESTEFANIA PACHECO ORDAZ, ANDRÉS RAMÍREZ CARMONA, MARIO ARTURO MENDOZA FLORES, RICARDO RUIZ ZARAGOZA, SAMANTA LIZBETH LÓPEZ HERNÁNDEZ P R E S E N T E.

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO. EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA, EMITIDO DENTRO DE LOS EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NÚMEROS 02/01/PA-A/2024, 06/01/PA-A/2024, 12/02/PA-A/2024, 14/02/PA-A/2024, 17/03/PA-A/2024, 19/03/PA-A/2024, 28/04/PA-A/2024, 30/05/PA-A/2024, 37/05/PA-A/2024, 39/06/PA-A/2024, 42/06/PA-A/2024, 43/06/PA-A/2024, 46/06/PA-A/2024, 49/06/PA-A/2024, 57/07/PA-A/2024, 66/08/PA-A/2024, 73/10/PA-A/2024, 74/10/PA-A/2024, 75/10/PA-A/2024, 76/10/PA-A/2024, 77/11/PA-A/2024, 78/11/PA-A/2024, 68/09/PA-A/2024, 07/02/PA-B/2024, 26/04/PA-B/2024, 47/06/PA-B/2024 Y 65/09/PA-B/2024, DEL ÍNDICE DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "A" Y "B" DE ESTA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PRESUNTOS RESPONSABLES QUE SE MENCIONAN EN LA TABLA QUE SE INSERTA A CONTINUACIÓN:

| NOMBRE DEL PRESUNTO RESPONSABLE     | NÚMERO DE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA | DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE LLEVA EL ASUNTO |
|-------------------------------------|---|--|
| ARTEMIO ISMAEL SANTAELLA HERNÁNDEZ  | 02/01/PA-A/2024   | "A"  |
| AGUSTÍN VÁSQUEZ CRUZ                | 06/01/PA-A/2024   | "A"  |
| CLAUDIA IVONNE FRAGUAS AQUINO       | 12/02/PA-A/2024   | "A"  |
| MANUEL RIGOBERTO HERNÁNDEZ SANTIAGO | 14/02/PA-A/2024   | "A"  |
| NAZARELY PINO HERNÁNDEZ             | 17/03/PA-A/2024   | "A"  |
| JOSÉ GUADALUPE OROZCO MARTÍNEZ      | 19/03/PA-A/2024   | "A"  |
| FELICIANO ELEAZAR CABALLERO GAONA   | 28/04/PA-A/2024   | "A"  |
| ELIZABETH RASGADO CELAYA            | 30/05/PA-A/2024   | "A"  |
| YOLANDA MARTINA OROZCO GIRÓN        | 37/05/PA-A/2024   | "A"  |
| PATRICIA FABIOLA LÓPEZ RUIZ         | 39/06/PA-A/2024   | "A"  |
| CARLOS SANTOS CRUZ                  | 42/06/PA-A/2024   | "A"  |
| JOSÉ GUILLERMO RAMÍREZ LÓPEZ        | 43/06/PA-A/2024   | "A"  |
| EDITH BUENO ARENAS                  | 46/06/PA-A/2024   | "A"  |
| PEDRO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ             | 49/06/PA-A/2024   | "A"  |
| EFRÉN ROMERO LÓPEZ                  | 57/07/PA-A/2024   | "A"  |
| SALVADOR ALTAMIRANO VELÁZQUEZ       | 66/08/PA-A/2024   | "A"  |
| HENLLI JOANNA LÓPEZ CORTÉS          | 73/10/PA-A/2024   | "A"  |
| JUAN RUIZ AQUINO                    | 74/10/PA-A/2024   | "A"  |
| NORBERTO RODRÍGUEZ ORTEGA           | 75/10/PA-A/2024   | "A"  |
| OSCAR DAMIÁN RAMOS BUSTAMANTE       | 76/10/PA-A/2024   | "A"  |
| WILFRIDO VÁSQUEZ MARTÍNEZ           | 77/11/PA-A/2024   | "A"  |
| MARIA FERNANDA PUGA MORENO          | 78/11/PA-A/2024   | "A"  |
| ESTEFANIA PACHECO ORDAZ             | 68/09/PA-A/2024   | "A"  |
| ANDRÉS RAMÍREZ CARMONA              | 07/02/PA-B/2024   | "B"  |
| MARIO ARTURO MENDOZA FLORES         | 26/04/PA-B/2024   | "B"  |
| RICARDO RUIZ ZARAGOZA               | 47/06/PA-B/2024   | "B"  |
| SAMANTA LIZBETH LÓPEZ HERNÁNDEZ     | 65/09/PA-B/2024   | "B"  |

QUE AL NO HABER SIDO POSIBLE SU LOCALIZACIÓN EN LOS DOMICILIOS PROPORCIONADOS EN SUS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y AL DESCONOCERSE SU DOMICILIO ACTUAL; CON LA FINALIDAD DE NO VULNERAR SUS GARANTÍAS DE AUDIENCIA Y DEFENSA QUE LES ASISTEN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 46 FRACCIÓN III, 48 SEGUNDO PÁRRAFO, Y 49 FRACCIÓN III DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 107, 115 FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE; ÉSTA AUTORIDAD ORDENÓ CITARLOS A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO; PARA EL EFECTO DE QUE EN EL PLAZO NO MENOR DE QUINCE DÍAS NI MAYOR A TREINTA DÍAS HÁBILES, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 115, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE, COMPAREZCAN A IMPONERSE DE AUTOS, SE LES SEÑALE FECHA Y HORA PARA EL DESAHOGO DE SU RESPECTIVA AUDIENCIA INICIAL QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 208 FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, POR LO TANTO, DEBERÁN COMPARECER PERSONALMENTE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SITA EN EL EDIFICIO TRES "ANDRÉS HENESTROSA", NIVEL TRES, CIUDAD ADMINISTRATIVA, CARRETERA OAXACA-ISTMO, KILOMETRO 115, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, EN HORAS HÁBILES QUE MEDIAN DE LAS NUEVE A LAS DIECIOCHO HORAS DE LUNES A VIERNES; TRAYENDO CONSIGO IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE, DEBIENDO SEÑALAR DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. APERCIBIÉNDOLOS QUE, DE NO COMPARECER A IMPONERSE DE LOS AUTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, AUN ASI, SE LES SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA EL DESAHOGO DE SU RESPECTIVA AUDIENCIA INICIAL Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y CITACIONES SE LES REALIZARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTA DIRECCIÓN, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 188 Y 190 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

LAS NORMAS JURÍDICAS ANTES INVOCADAS SON APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR DISPOSICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 55 Y 57 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE OAXACA. ASÍ LO AUTORIZA Y ACUERDA LA MAESTRA YANIS SANTIAGO RODRÍGUEZ, DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, QUIEN ACTÚA CON EL LICENCIADO EDER ENRIQUEZ LUCAS ZEPEDA, DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "A", ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE REFERENCIA AMBAS PERTENECIENTES A LA SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ANTICORRUPCIÓN, DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA. CONSTE.

OF-178  
12-13-14

**EDICTO**

OFENDIDA. C. ROSA MARTÍNEZ GALLARDO ó ROSA GALLARDO MARTÍNEZ.

En San Francisco Tanivet, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; en cumplimiento al auto de 04 de diciembre del 2024, dictado en el expediente penal 55/2016 del índice del Juzgado Cuarto para la Conclusión de Asuntos Penales Tradicionales del Estado, instruido en contra de Jesús Roberto López Sánchez, por el delito de lesiones culposas cometido en su perjuicio, por este medio la cito para las diez horas con treinta minutos del veinticuatro de abril del dos mil veinticinco, para la diligencia de inspección de lesiones en su persona, y sea canalizada con los médicos de la Fiscalía General del Estado y emitan su sanidad definitiva determinando el grado de afectación debido a las lesiones producidas y se esté en condiciones de determinar la cuantificación del pago de la reparación del daño para efectos del dictado de la sentencia, apercibida que en caso de incomparecencia sin causa justificada se ordenara recabar su sanidad virtual con las diligencias que obren en autos.

Actuaria Judicial  
Lic. Carmen Méndez Guzmán

EDICTO

C.C. MARIA DE JESUS CONTRERAS LARA, IGNACIO ANDRADE CAPETILLO, PABLO MORA ARCINIAGA, BIBIANA ROSAS CALDERON, Y OTILIA RODRIGUEZ CALDERON (ATESTES).

En cumplimiento al acuerdo dictado en el Exp. Penal número 43/2016, instruido en contra de David Chigüil Estrada o Carlos Méndez Estrada, por la probable comisión del delito de homicidio calificado con alevosía y ventaja en agravio de quien en vida respondió al nombre de Catarino Torres Pereda, LOS CITO para que se presenten ante este Juzgado, sito en el Centro de Justicia Víctor Bravo Ahuja, Col. la Granada, km 1, Carretera Tuxtepec, Oax., a las 11 hrs del día 24 de abril del año 2025, atestes María de Jesús Contreras Lara, Ignacio Andrade Capetillo, Pablo Mora Arciniaga, y en punto de las 11 hrs del día 25 de abril del año 2025, Bibiana Rosas Calderón y Otilia Rodríguez Calderón, para la diligencia de Careos Constitucionales con el procesado, quedando debidamente citados por este medio, apercibidos que de no comparecer, dicha diligencia se practicará de manera supletoria.

San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, a 05 de marzo de 2025.

LA EJECUTORA JUDICIAL.  
LIC. FLAVIA ANTONIO MENDOZA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO MIXTO DE 1a. INSTANCIA  
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

OF-180 R-488  
13 11-12-13

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convócanse a quienes créanse con derecho de intervenir en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la extinta CARMEN SANTIAGO ALONSO, que fue originaria, vivió y falleció en San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, Oaxaca, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación. Anúnciese el presente en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas de siete en siete días. Expediente 8/2024, Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por GUEDELIA SANTIAGO ALONSO, a bienes de la extinta CARMEN SANTIAGO ALONSO. Ocotlán de Morelos, Oaxaca a 23 de febrero de 2024.

ACTUARIO.  
LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ.  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-487  
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
CJO  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TlACOLULA, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto de fecha diez de diciembre del año dos mil veinticuatro, se hace del conocimiento público, en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros Oaxaca, se tiene a TERESA ELIA GARCIA HERNANDEZ, DENUNCIANDO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes, derechos y obligaciones del extinto CUTBERTO HERNANDEZ FLORES, con número de expediente 0331/2024, en el índice del citado juzgado Primero Familiar y Civil de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; quien fue originario y tuvo su ultimo domicilio en Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, y falleció en Oaxaca de Juárez, Oaxaca; CONVOCO a quienes se crean con derecho a intervenir en dicha sucesión, comparezcan a deducirlo ante el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula, Oaxaca en un término de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del último edicto. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. En San Francisco Tanivet, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, a diez de enero de dos mil veinticinco.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.  
LIC. FRANCO MORALES ANTONIO  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TlACOLULA, OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DE SALINA CRUZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO LEGAL A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GLORIA NEWMAN ESTRADA, ERNESTO NEWMAN ESTRADA, HELLMUTH NEWMAN ESTRADA, SERGIO AUGUSTO DE JESUS NEWMAN ESTRADA, A BIENES DE LOS EXTINTOS ERNESTO AUGUSTO GUSTAVO NEUMANN PINEDA Y MARIA DEL CARMEN ESTRADA CASTILLEJOS, NOMBRES QUE SE APRECIAN DE LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN DE LOS YA MENCIONADOS, DEBIENDO POR ENDE LOS PETICIONANTES JUSTIFICAR EN LA SECUELA DEL PROCEDIMIENTO QUE ERNESTO AUGUSTO GUSTAVO NEWMAN O ERNESTO AUGUSTO GUSTAVO NEWMAN PINEDA O ERNESTO AUGUSTO GUSTAVO NEWMANN PINEDA Y MARIA DEL CARMEN ESTRADA CASTILLEJOS O MARIA DEL CARMEN ESTRADA DE NEWMAN, SON LAS MISMAS PERSONAS QUE LAS QUE SE MENCIONAN EN LAS ACTAS QUE ACREDITAN SUS DECESOS, QUIENES EL PRIMERO DE ELLOS FUE ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE IXTEPEC, JUCHITAN, OAXACA, VECINO DE ESTA CIUDAD Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN; CALLE ADOLFO RUIZ CORTINEZ SIN NUMERO DE LA COLONIA DEPORTIVA SUR DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, Y EN CUANTO A LA EXTINTA MARIA DEL CARMEN ESTRADA CASTILLEJOS O MARIA DEL CARMEN ESTRADA DE NEWMAN, FUE ORIGINARIA DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS, VECINA DE ESTA CIUDAD Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN; CALLE ADOLFO RUIZ CORTINEZ SIN NUMERO DE LA COLONIA DEPORTIVA SUR DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, LO ANTERIOR PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 493/2024 RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.- SALINA CRUZ OAXACA A TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE SALINA CRUZ  
ACTUARIA IMPAR  
LA EJECUTORA DEL JUZGADO.  
LIC. SANDRA LOPEZ GARCIA

R-490  
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por JUDITH VÁSQUEZ RAMÍREZ a bienes del extinto RODOLFO COLMENARES ó RODOLFO COLMENARES RAMÍREZ, quien nació en la comunidad de Guixe, Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Distrito Miahuatlán, Oaxaca; y quien tuvo su último domicilio en Calle Benito Juárez, Número 140, Ocotlán de Morelos, Oaxaca; para que si a sus intereses convienen, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios en el expediente 198/2024. En un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de su publicación del último edicto, mismo que deberá publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, con intervalos de siete en siete días. Lo anterior, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca. En Ocotlán de Morelos, Oaxaca; a cuatro de Octubre de dos mil veinticuatro.



EL ACTUARIO JUDICIAL. LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ.

R-491 11-12-13

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA. PRIMERA SECRETARIA. EXPEDIENTE NÚMERO: 41/2025

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE 41/2025, DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAPTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR FLOR STEPHANIE ESPINOZA REYES; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA WILLIAM ESPINOZA SANCHEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA, VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN TUXTEPEC, OAXACA Y FALLECIÓ EN TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. SAN JUAN BAPTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



LA ACTUARIA JUDICIAL LIC. ANA LAURA JORGE PARRA.

R-492 11-12-13

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.

“EDICTO”

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO JOEL RODRIGUEZ DÍAZ, QUIEN NACIO EN LOMA BONITA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 40/2023, DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR SILVIA ROSAS MOTA, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO; EN SAN JUAN TUXTEPEC, OAXACA, A TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.



ATENTAMENTE:

LA ACTUARIA DEL JUZGADO LIC. BRENDA PADESPORTZGERÓN.

R-493 11-12-13

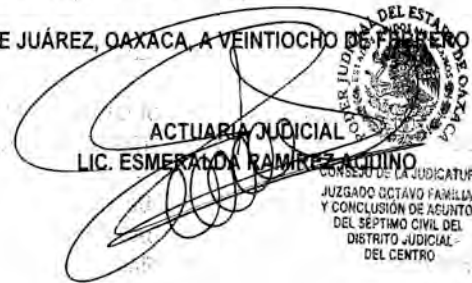
PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO TERCERA SECRETARIA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS Y VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0493/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LUCÍA ALIGHIERI CASTILLO GONZALEZ A BIENES DE LA EXTINTA CARMELA GONZALEZ MARTINEZ, ORIGINARIA DE PIPIJIAPAN, CHIAPAS, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ANDADOR IXTLAN, MANZANA 42, CASA 12, FRACCIONAMIENTO EL ROSARIO, SAN SEBASTIAN TUTLA, OAXACA, CENTRO, OAXACA, Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2025.



ACTUARIA JUDICIAL LIC. ESMERALDA RAMÍREZ ACUÑO

CONSEJO DE LA JUDICATURA JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-495 11-12-13

JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

OAXACA  
E D I C T O

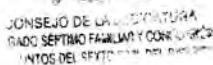
AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GUILLERMINA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ; A BIENES DEL EXTINTO LEONEL HERNÁNDEZ ROSALES, FUE ORIGINARIO DE OAXACA DE JUÁREZ OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SECTOR 1 MANZANA B CASA NUMERO DOS, SEGUNDA ETAPA INFONAVIT PRIMERO DE MAYO OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR EL PLAZO DE TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL. EXPEDIENTE FAMILIAR 484/2024 PRIMERA SECRETARIA JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A CINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR.

LIC. GUILLERMO FARQUÍN JARAMILLO



CONSEJO DE LA JUDICATURA

R-497  
11-12-13

**EDICTO**

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MICAELA PÉREZ DOMÍNGUEZ Y ROSENDA PÉREZ DOMÍNGUEZ**, A BIENES DE LOS EXTINTOS **LEOVIGILDO PÉREZ ROSADO Y JUSTINA DOMÍNGUEZ LEZAMA O JUSTINA DOMÍNGUEZ**, QUIENES, EL **PRIMERO DE LOS MENCIONADOS FUE ORIGINARIO DE TETALTEPEC DE VALDÉS, OAXACA, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PALMA, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA; Y LA SEGUNDA EXTINTA FUE ORIGINARIA DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PALMA, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, Y FALLECIO EN TIERRA BLANCA, VERACRUZ. PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 555/2024, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

**EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.**

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

R-500  
11-12-13



**CJO**

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA

**EDICTO**

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA, OAXACA

**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

En cumplimiento al auto de fecha trece de noviembre del año dos mil veinticuatro, se hace del conocimiento público, en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros Oaxaca, se tiene a **LUCAS PABLO MONTES PALACIOS, DENUNCIANDO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes, derechos y obligaciones del extinto ISAAC MONTES SILVA, con número de expediente 0313/2024, en el índice del citado juzgado Primero Familiar y Civil de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; quien fue originario y tuvo su ultimo domicilio en Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, y falleció en la alcaldía Venustiano Carranza, en la Ciudad de México; CONVOCO a quienes se crean con derecho a intervenir en dicha sucesión, comparezcan a deducirlo ante el juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula, Oaxaca en un término de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del ultimo edicto. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. En San Francisco Tanivet, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, a nueve de diciembre de dos mil veinticuatro.**

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.

LIC. FRANCO MORALES ANTONIO



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR  
Y CIVIL DE TLACOLULA,  
OAXACA.

R-501  
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.  
PRIMERA SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.  
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0470/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR BLANCA MARGARITA, PATRICIA ELOISA, ARIADNA, TITA DE JESUS Y YERONICA NERVIDA DE APELLIDOS TOMAS REYES A BIENES DE LA EXTINTA SOFIA REYES, SOFIA REYES TOMAS Y/O SOFIA REYES DE TOMAS, QUIEN FUE ORIGINARIA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA LOXICHA Y VECINA DE LA POBLACION DE LA VILLA DE ZACHILA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE NOCHITL NUMERO 100 EN LA COLONIA DEL VALLE EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCHILAN, OAXACA Y FALLECIO EN CALZADA PORFIRIO DIAZ CUATROCIENTOS COLONIA REFORMA OAXACA DE JUAREZ, CENTRO OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 781 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 0470/2024, JUZGADO TERCERO DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

CONVÓQUESE A QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DE LA EXTINTA MA. GUADALUPE MEZA TORRES Ó MARIA GUADALUPE MEZA TORRES, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAYULA, ESTADO DE JALISCO MEXICO; FALLECIO, EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA SEGUNDA PRIVADA DE ARLEQUIN CONDOMINIO 2, CASA 8 FRACCIONAMIENTO EL SANTUARIO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0485/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR JOSE MARTIN UTRERA CUETO, KARLA DEL ROCIO UTRERA MEZA, JOSE LUIS UTRERA MEZA, Y JOSE MARTIN UTRERA MEZA; EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. NOEMI SAGRARIO CHITORRES



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL  
CENTRO, OAXACA



NOTA: El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO  
LICENCIADA CELSA PARICIO VELASCO

R-502  
11-12-13  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO

R-506  
11-12-13

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN  
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
EXP: 335/2024.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO Y DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADOS EN EL EXPEDIENTE DE NUMERO 433/2024 TERCERA SECRETARIA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ROSALIA CONSUELO, MARIA DEL CARMEN, ROSA MARIA, CLEOTILDE OLIVA, ISABEL REYNA, FRANCISCO JAVIER Y MARTHA JOSEFINA todos de apellidos ORTEGA MARTINEZ A BIENES DEL EXTINTO ERNESTO ORTEGA ROJAS QUIEN FUE VECINO, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA, Y FUE ORIGINARIO DE SANTA ROSA BUENAVISTA, SAN SEBASTIAN ABASOLO, TLACOLULA, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR EMILIANA, MARLENE Y AMANDO TODOS DE APELLIDOS CORTES ROBLES, LUIS ROBLES Y ELIA HERRERA ROBLES A BIENES DE LA EXTINTA EMPERATRIZ TAURINA ROBLES O TAURINA ROBLES, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN GABRIEL MIXTEPEC JUQUILA OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. PARA QUE LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 28 DE FEBRERO DEL 2025.

ACTUARIA JUDICIAL

LICDA. ROSALBA ROBERTA OSORIO GÓMEZ



EL EJECUTOR DEL JUZGADO  
LIC. VALENTIN RODRIGUEZ VELASCO

R-504  
11-12-13

R-509  
11-12-13



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
CONSEJO DE LA JUDICATURA.  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.  
SEGUNDA SECRETARIA.

EDICTO.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.  
PRESENTE.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convóquense a quienes crean tener derecho a intervenir en **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del extinto **ALEJANDRO VICENTE REGALADO**, quien fue originario de la Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, falleció en Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, denunciado por **LAURA MARTINEZ NORIEGA Y XHUNAXHI GUADALUPE VICENTE MARTINEZ**, comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de **treinta días hábiles**, en el expediente familiar **072/2025**, del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **520/2024**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **TERESITA DE JESUS GOMEZ GOMEZ O TERESITA DE JESUS GOMEZ D LEON, LIZABETH SANDRA, MARCOS DE JESUS, LINDA TERESA Y REY DAVID CRISTO**, TODOS DE APELLIDOS LEON GOMEZ A BIENES DEL EXTINTO **MARCO ESTEBAN LEON RAMIREZ** QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION LEGITIMA A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TÉRMINO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a veintiséis de febrero de dos mil veinticinco.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. SANDRA PÉREZ GARCÍA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA

R-510  
11-12-13



ACTUARIO JUDICIAL  
JORGE LUIS LOPEZ AQUINO

R-519  
11-12-13

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
MEXICO

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **0070/2024**, DE LA SEGUNDA SECRETARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR **LOURDES JANETH PÉREZ VELÁZQUEZ, CECILIA PÉREZ VELÁZQUEZ, JUAN CARLOS PÉREZ VELÁZQUEZ, ROBERTO EDUARDO PÉREZ VELÁZQUEZ Y CESAR PÉREZ VELÁZQUEZ**, A BIENES DEL EXTINTO **JUAN PÉREZ LAGUNAS**, FUE ORIGINARIO DE SAN LUIS AMATLÁN, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, VIVIÓ EN CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, MANZANA NUEVE, LOTE SEIS, SECTOR M, AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUATULCO, OAXACA Y MURIÓ EN SAN LUIS POTOSÍ CIENTO CUARENTA Y TRES, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; CONVOQUESE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS **TREINTA DÍAS HÁBILES** DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR MEDIO DE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE ESTADO. SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA, A VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. ELIZABETH MONJARAZ GARCÍA

R-513  
11-12-13

Edicto

Poder Judicial del Estado.  
Juzgado Primero Familiar del  
Distrito Judicial del Centro.

Al público en general:

En cumplimiento al acuerdo de fecha **diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro**, dictado en el expediente **0437/2024**, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** denunciado por **Noé Abelardo Cruz Cenobio** a bienes del extinto **Isaías Cruz Montesinos**, quien nació en San Martín de las Palmas, Santiago Tilantongo, Nochixtlán, Oaxaca, tuvo su último domicilio y falleció en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los **treinta días hábiles** de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el **Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Primera secretaria**. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
ACTUARIO JUDICIAL  
LIC. ANA GUILLERMO PEREZ GARCIA  
COMUNIDAD DE LA REPUBLICA  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL CENTRO

R-520  
11-12-13

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.  
TUXTEPEC, OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

# EDICTO

## EDICTO

### AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DEL EXTINTO **MARÍA HERNÁNDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ** EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 0253/2024**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **ÁNGEL MENDOZA HERNÁNDEZ**. EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

### AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MARÍA TRINIDAD CRUZ VELAZCO O MARÍA TRINIDAD CRUZ VELASCO O TRINIDAD CRUZ VELASCO DE REVUELTAS A BIENES DEL EXTINTO PABLO JOSÉ REVUELTAS PERALTA O PABLO JOSÉ REVUELTAS Y PERALTA**, QUIEN NACIÓ EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0417/2024, PRIMERA SECRETARÍA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 07 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.



LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO  
LICENCIADA CELSA APARICIO VELASCO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

R-523  
11-12-13

EL ACTUARIO JUDICIAL  
LIC. JORGE HUMBERTO GARCÍA CHÁVEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. R-527  
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA  
TERCERA SECRETARÍA.

## EDICTO

## EDICTO

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ESTEFANA NOLASCO MENDOZA**, A BIENES DE LA EXTINTA **NINFA FELICITAS MENDOZA JARQUIN**, QUIEN FUE ORIGINARIA DE MONJAS MIAHUATLÁN, OAXACA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA CALLE 266 N. ETOWAH DRIVE DE LA CIUDAD O PUEBLO CANTÓN DEL CONDADO DE CHEROKEE ESTADO DE GEORGIA ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 99/2023 DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

### AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN EL **EXPEDIENTE NÚMERO 0556/2023** DEL ÍNDICE DEL **JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA**, FORMADO CON MOTIVO DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **MELANIA TERESA MÉNDEZ MARTÍNEZ, ABIGAIL MAGALI VELASCO MÉNDEZ, HUGO ADÁN VELASCO MÉNDEZ y DALILA GUADALUPE VELASCO MÉNDEZ** A BIENES DEL EXTINTO **BENIGNO VELASCO MÉNDEZ**; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



MIAHUATLÁN, OAXACA, A VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE  
DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL,  
LIC. LUIS ALBERTO BUSTAMANTE PINACHO

R-526  
11-12-13



ACTUARIA JUDICIAL  
PSTE. DE DCHO. MARISELA RAFAEL LUCAS.

R-529  
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
SEGUNDA SECRETARIA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 502/2024 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO IGNACIA LIDIA GONZÁLEZ RÍOS, CARLOS IGNACIO GALVÁN GONZÁLEZ, FRANCISCO GALVÁN GONZÁLEZ, ROSARIO ANAHÍ GALVÁN GONZÁLEZ, IVÁN JOSUÉ GALVÁN GONZÁLEZ y GIOVANNI ISAIÁS GALVÁN SORROZA a bienes del extinto FRANCISCO GALVAN PEREZ QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. CONVOCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. A VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTINCO. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CESAR TORRES LÓPEZ.

R-530  
12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.  
SEGUNDA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 242/2020, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ANGELUZ RAFAELA ENRIQUEZ AGUILAR A BIENES DEL EXTINTO JOSEFINA AGUILAR DE ENRIQUEZ O JOSEFINA AGUILAR PACHECO, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION LEGITIMA A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



ACTUARIO JUDICIAL  
LIC. JORGE LOIS LOPEZ AQUINO

R-531 R-534  
12-13-14 13

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ARLETH ROCIO HERNANDEZ JIMENEZ A BIENES DEL EXTINTO JOSUE GILBERTO FERNANDEZ ZAVALETA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS. EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 0526/2023 QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO TODA VEZ QUE EN DICHO EXPEDIENTE SE FORMO LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALUOS MISMO QUE DEBERA DE PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 799 FRACCION IV DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

Oaxaca De Juárez, Oaxaca a 12 de marzo del 2025



R-532  
12-13

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 61,562, volumen número 864, otorgada ante mí el 11 de Septiembre del año 2024, la señora LAURA PATRICIA GARCIA ORTIZ, inicio el trámite de la sucesión testamentaria del extinto PEDRO GARCIA MATIAS y por escritura número 61,787 volumen número 867, otorgada ante mí el 25 de noviembre del año 2024, la señora LAURA PATRICIA GARCIA ORTIZ y el señor MATIAS DEL SOL GARCIA SIMMONS también conocido como MATIAS GARCIA SIMMONS, reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión, aceptaron la herencia y la señora LAURA PATRICIA GARCIA ORTIZ acepto el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, a 3 de Diciembre del 2024

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES



PODER JUDICIAL DEL ESTADO OAXACA  
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL,  
TEPOSCOLULA, OAXACA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO CIVIL Y ESPECIALIZADO  
EN MATERIA LABORAL.  
EL ESPINAL, JUCHITÁN OAXACA.

**EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL  
PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADO POR JESSICA GUTIÉRREZ CERVANTES, A BIENES DEL EXTINTO RANULFO GUTIÉRREZ O RANULFO GUTIÉRREZ OSORIO QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SANTIAGO YOLOMECATL, TEPOSCOLULA, OAXACA,

LO ANTERIOR, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 013/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE TEPOSCOLULA, OAXACA, DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL  
DE TEPOSCOLULA, OAXACA

LA ACTUARIA ESPECIAL  
PSTE. LIC. LUCÍA GÓMEZ LÓPEZ

EDICTO.

R-535  
12-13-14

**C. HALINA ISABEL PAREDES DE PAZ (DEMANDADA).  
PRESENTE.**

Por auto de fecha trece de febrero de dos mil veinticinco, dictado en el expediente número 0153/2022, Primera Secretaría, del Índice del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, relativo al Juicio SUMARIO CIVIL, promovido por HORTENSIA GARCÍA RUIZ EN CONTRA DE HALINA ISABEL PAREDES DE PAZ, OMAR SALAS FONSECA y toda vez que no dio contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del plazo que le fue concedido a pesar de estar debidamente emplazada, se le declara rebelde, teniéndosele por perdido el derecho que tuvo para contestar la demanda y confesa presuntivamente de los hechos de las mismas y se manda abrir el negocio a prueba por el plazo de veinte días improrrogables comunes a las partes, de los cuales los cinco primeros serán para ofrecimiento y los quince siguientes para el desahogo de las pruebas, que deberán de publicarse por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un Diario de mayor circulación en el Estado. Lo que le notifico con fundamento en el Artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a cuatro de marzo de dos mil veinticinco.



PODER JUDICIAL  
ESTADO DE OAXACA

LA ACTUARIA DEL JUZGADO  
LIC. LUZ JANET DÚRAN MORALES

R-536  
12-13

**EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL

HAGO SU CONOCIMIENTO ESTE JUZGADO SE TRAMITA EXPEDIENTE CIVIL 11/2025, RELATIVO DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, PROMOVIDO VIA JURIDCCION VOLUNTARIA POR ZOILA SANCHEZ GOMEZ, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE CON NUMERO 133 INTERIOR, DE LA PRIMERA SECCION DE LA CIUDAD DE JUCHITAN, OAXACA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 12.80 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE DELFINO SANCHEZ; AL SUR MIDE 12.80 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ANACLETA RAMIREZ; AL ORIENTE MIDE 19.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ROMAS LOPEZ CRUZ; Y AL PONIENTE MIDE 19.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ANACLETA RAMIREZ. PARA QUE LOS INTERESADOS HAGAN VALER SUS DERECHOS SI LOS CONSIDERAN AFECTADOS. JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, A TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. - - - - -



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO CIVIL Y ESPECIALIZADO  
EN MATERIA LABORAL  
DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ÍNDICE  
DE JUCHITÁN

ACTUARIO JUDICIAL

LEYENCIADO RUBEN SUMEY KU ROMAN

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días.

R-537  
12-13

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO CIVIL Y ESPECIALIZADO  
EN MATERIA LABORAL.  
EL ESPINAL, JUCHITÁN OAXACA.

**EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL

HAGO SU CONOCIMIENTO ESTE JUZGADO SE TRAMITA EXPEDIENTE CIVIL 15/2025, RELATIVO DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, PROMOVIDO VIA JURIDCCION VOLUNTARIA POR ADRIAN VERA FIGUEROA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE CONSTITUCION DE LA CUARTA SECCION DENTRO DE LA JURISDICCION DE JUCHITAN, OAXACA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 24.70 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE EIRA ANTONIO MARTINEZ; AL SUR MIDE 24.70 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE AURELIO AMADOR; AL PONIENTE MIDE 12 METROS Y COLINDA CON LA CALLE CONSTITUCION; AL PONIENTE MIDE 10.30 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE NARCISO REGALADO. PARA QUE LOS INTERESADOS HAGAN VALER SUS DERECHOS SI LOS CONSIDERAN AFECTADOS. JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, A CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. - - - - -



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN  
ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL  
DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ÍNDICE  
DE JUCHITÁN

ACTUARIO JUDICIAL

LEYENCIADO RUBEN SUMEY KU ROMAN

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-538  
12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.  
TUXTEPEC, OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

# EDICTO

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, POR MEDIO DE MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, ANEXO AL **EXPEDIENTE NÚMERO 302/2022** EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **ARNULFO PEÑA MEZA**, DENUNCIADO POR **MARÍA DEL CARMEN PEÑA CAMACHO** POR PROPIO DERECHO Y COMO APODERADA DE **ALFREDO, GERARDO, DORA LEONOR, TERESA DE JESÚS, SUSANA Y MARÍA LUISA** DE APELLIDOS **PEÑA CAMACHO**; COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL **PLAZO DE LEY**. TUXTEPEC, OAXACA, A CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Se convoca a los que crean con derecho de intervenir en el juicio sucesorio Intestamentario, denunciado por **María Sonia García Nolasco** a bienes del extinto **Jesús García Nolasco**, quien fue originario, vecino, falleció y tuvo su último domicilio en Asunción Ixtaltepec, Oaxaca; y por ser este el lugar del juicio, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS, siguientes a la fecha de la publicación del ultimo edicto, ante el Juzgado Primero Familiar de esta ciudad del Espinal Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, en el expediente familiar **531/2024**. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

En Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, a diecisiete de febrero del dos mil veinticinco.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO  
LICENCIADO VÉCTOR MANUEL SOLÍS VÁSQUEZ  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR  
EL DISTRITO JUDICIAL DE  
TUXTEPEC, OAXACA

ACTUARIO JUDICIAL  
LIC. FELICIANO RAMÍREZ PÉREZ  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR  
FAMILIAR DE JUCHITÁN  
DE ZARAGOZA, OAXACA

R-539  
12-13

R-541  
12-13-14

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO CIVIL Y ESPECIALIZADO  
EN MATERIA LABORAL  
EL ESPINAL, JUCHITÁN OAXACA

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN.  
TERCERA SECRETARIA.

## EDICTO

# EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

AL PÚBLICO EN GENERAL

HAGO SU CONOCIMIENTO ESTE JUZGADO SE TRAMITA EXPEDIENTE CIVIL 17/2025, RELATIVO DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, PROMOVIDO VIA JURIDCCION VOLUNTARIA POR **JAVIER VELAZQUEZ SANCHEZ**, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL INTERIOR DE LA AVENIDA HERMENEGILDO GALEANA DE LA PRIMERA SECCION DE UNION HIDALGO, OAXACA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 11.82 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE MARIA ISABEL VELAZQUEZ LOPEZ Y CUENTA CON UN ACCESO DE ENTRADA Y SALIDA DE 2.00 METROS DE ANCHO POR 13.82 METROS DE LARGO QUE DESEMPOCA EN LA AVENIDA HERMENEGILDO GALEANA; AL SUR MIDE 11.82 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ROGER CRUZ; AL ORIENTE MIDE 13.82 Y COLINDA CON PROPIEDA DE GONZALO LOPEZ MORALES; Y AL PONIENTE MIDE 13.82 Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JAVIER VELAZQUEZ SANCHEZ. PARA QUE LOS INTERESADOS HAGAN VALER SUS DERECHOS SI LOS CONSIDERAN AFECTADOS. JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, A TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

SE TIENE A **ARMANDO TOLEDO VENTURA** POR PROPIO DERECHO, DENUNCIANDO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO **RAUL TOLEDO VENTURA**, QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE, INTRIOR NUMERO SETENTA Y CUATRO, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGTOZA, OAXACA; POR LO QUE EN ATENCIÓN AL AUTO DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. DICTADO EN EL EXPEDIENTE **066/2025**, DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN DE ZAROZA. SE CONVOCA PARA QUE COMPAREZCAN QUIENES SE CREAN CON DRECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HERIDTARIOS, DENTRO DEL PLAZO QUE EXPIRAN A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA, A SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL  
LICENCIADO RUBÉN SUMEY KU ROMAN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN Y  
ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL  
DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO  
DE JUCHITÁN

ACTUARIO JUDICIAL.  
LICENCIADO EN DERECHO.  
LUIS SERGIO RAMOS MANZO

R-540  
12-13

R-542  
13-14-15

AVISO NOTARIAL

SASHA ZAMORA Y MARTINEZ, NOTARIO AUXILIAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 41, EN EL ESTADO DE OAXACA DE LA QUE ES TITULAR LA LICENCIADA MARÍA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER: mediante el Instrumento Público 42,833, del Volumen 605, del Protocolo de esta Notaria Pública, con esta fecha, los señores HECTOR SANTIAGO SANCHEZ, VIRGINIA SANTIAGO SANCHEZ Y HECTOR SANTIAGO NORIEGA, iniciaron la sucesión testamentaria extrajudicial, reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por la señora HERMINIA SANCHEZ NICOLAS aceptaron la herencia y el cargo de Albacea, protestando cumplirlo fielmente. H. Cd. de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, a 29 de Enero del 2025.

La Notario Auxiliar de la Notaria Pública 41



*[Handwritten Signature]*  
SASHA ZAMORA Y MARTINEZ

R-543  
12-13

**EDICTO.**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA ZAACHILA, OAXACA

EXPEDIENTE NÚMERO 0028/2025

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **0028/2025** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ALEJANDRO VASQUEZ VILLEGAS, A BIENES DEL EXTINTO **MAXIMIANO VASQUEZ MARTINEZ** QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN INFIERNILLO SIN NUMERO, EN LA COMUNIDAD DEL INFIERNILLO, MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUITEPEC DE ESTA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES** EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **0028/2025** DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA A DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO



EXECUTOR DEL JUZGADO:  
LIC. MANUEL J. PÉREZ AQUINO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-544  
12-13-14

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convócanse a quienes créanse con derecho de intervenir en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de los extintos **MARÍA HERNÁNDEZ GARCÍA** y **PEDRO PASCUAL LUIS VENEGAS** o **PEDRO PASCUAL LUIS**, que nacieron en San Miguel Tilquiapam, Ocotlán, Oaxaca, vivieron y tuvieron su último domicilio en la Agencia Municipal La Chicuvica, San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, Oaxaca, para que comparezcan ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ocotlán de Morelos, Oaxaca a deducirlo dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación. Anúnciese el presente en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas de siete en siete días. Expediente 80/2025. (Primera Sección denominada "SUCESIÓN"), relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Rosa María, Verónica, Pedro y Joana Citlali, de apellidos Luis Hernández, a bienes de los extintos María Hernández García y Pedro Luis Venegas o Pedro Pascual Luis. Ocotlán de Morelos, Oaxaca a 11 de marzo de 2025.



ACTUARIO.

LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ.

R-545  
12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA.

**EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **PAOLA GARCÍA OSORIO** POR PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO **HUGO GARCÍA TABOADA**, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN **SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA**; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 290/2024. MISMO QUE SE PUBLICARÁ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. VILLA DE ETLA, OAXACA A DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.-----



ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. ZURIELY MARCIAL REYES.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE ETLA, OAXACA

R-546  
12-13-14

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. SEGUNDA SECRETARIA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO SEXTO FAMILIAR. SEGUNDA SECRETARIA.

EDICTO.

EDICTO.

C. EL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA. (DEMANDADO). PRESENTE:

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Notifico a Usted que mediante acuerdo de fecha veinticuatro de febrero del dos mil veinticinco, dictado en el expediente 0224/2024, del índice del Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por EDEN BELEN O EDEN BELEN MARTINEZ en contra de DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL TITULAR DE LA PRIMERA OFICIALIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, se declaró rebelde, se ordena abrir el juicio a prueba por el plazo improrrogable de cuarenta días común a las partes, de los cuales los diez primeros serán de ofrecimiento y los treinta restantes para su desahogo, y en observancia al último de los dispositivos referidos, publíquese esta determinación por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, expidiendo para tal efecto el edicto respectivo. Lo anterior con fundamento en el artículo 287 y 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 202/2020, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR ROSA ORTEGA GUTIERREZ Y ASUNCION ESTANISLAO MENDEZ ORTEGA A BIENES DEL EXTINTO LORENZO LUIS MENDEZ MARTINEZ O LORENZO LUIS MENDES O LORENZO LUIZ MENDEZ MARTINEZ O LORENZO LUIZ MENDEZ O LUIS MENDEZ MARTINEZ O LUIZ MENDEZ MARTINEZ, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALUO ANEXA AL PRESENTE JUICIO DENOMINADO SUCESION INTESTAMENTARIO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALO DE SIETE DIAS

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a tres de marzo del dos mil veinticinco.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRECE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO DEL CENTRO.

ACTUARIO JUDICIAL LIC. JORGE LUIS LOPEZ AQUINO

LIC. NOEMI SAGRARIO CHI TORRES

R-547 R-549 12-13 12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA. EXPEDIENTE NUMERO: 379/2024

CONSEJO DE LA JUDICATURA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO CUARTO FAMILIAR SEGUNDA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO: 0465/2023.

EDICTO

EDICTO.

C. PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA. PRESENTE:

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 379/2024, DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, PROMOVIDO POR MARGARITA HUCHIN IBÁÑEZ EN CONTRA DEL PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, LE HAGO SABER QUE SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO DE LAS PRONANZAS Y LOS TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHO DE LAS PRUEBAS. ASÍ MISMO, SE LE HACE SABER QUE SE LE DECLARO LA REBELDÍA EN EL PRESENTE JUICIO Y POR ENDE SE ORDENÓ NOTIFICARLE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN EL EXPEDIENTE 0465/2023 DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR FELIX MARTINEZ CORDOVA O FELIX MARTINEZ O FELIX MARTINEZ CORDOBA A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA MARIA ESTELA VENTURA VASQUEZ JIMENEZ O ESTELA VENTURA VÁSQUEZ JIMÉNEZ O ESTELA VASQUEZ DE MARTINEZ O MARIA ESTELA VENTURA VASQUEZ DE MARTINEZ O MARIA ESTELA VENTURA VASQUEZ Y JIMENEZ, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTA SUCESIÓN LEGÍTIMA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES; TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.



LA ACTUARIA JUDICIAL LIC. ANA LAURA JORGE PARRA.



LA ACTUARIA JUDICIAL PSTE. EN DERECHO. MARISOL JULIA MONCÓZ CISNEROS.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.

R-548 12-13

R-550 12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.

EDICTO

"EDICTO"

AL PÚBLICO EN GENERAL:

AL PUBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha tres de marzo del año dos mil veinticinco, dictado en el expediente número 38/2025 promovido por Carmelo Mendoza Márquez, relativo al Juicio que en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "PARAJE LINDA VISTA" ubicado al lado oriente del Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapan, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: "Al Norte: mide 143.40 mts (ciento cuarenta y tres metros con cuarenta centímetros) en línea recta colinda con la c. Paula Pérez Ruiz y copropietario. Al Sur: mide 152.00 mts (ciento cincuenta y dos metros), en tres líneas, primera línea 95.00 mts (noventa y cinco metros), la segunda 21.50 mts (veintiún metros, con cincuenta centímetros), la tercera 35.00 mts (treinta y cinco metros), y colinda con el predio de la c. Justina Jerónimo y el señor Benito Mendoza, al oriente: mide 200.10 mts (doscientos metros con diez centímetros), en cuatro líneas: La primera línea mide 50.00 mts (cincuenta metros), la segunda 41.00 mts (cuarenta y un metros), la tercera 59.10 mts (cincuenta y nueve metros con diez centímetros), la cuarta mide 50.00 mts (cincuenta metros) y colinda con camino de por medio, al poniente: mide 195.90 mts (ciento noventa y cinco metros con noventa centímetros), y colinda con arroyo de por medio y el predio del c. Guadalupe Cruz Santiago". Publíquese el presente en el periódico oficial del Estado por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días y en los mismos términos en un Diario de mayor circulación en el Estado, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a cinco de marzo del dos mil veinticinco.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO RELATIVO A LA PRIMERA SECCIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 508/2024 DENUNCIADO POR LUCIA IGNACIO MERINO A BIENES DEL EXTINTO ESTEBAN MORENO SÁNCHEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ LA POBLACIÓN DE SAN LUCAS OJITLÁN, TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE EN UN PLAZO QUE ASPIRARÁ A LOS QUINCE DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA.

EDICTO QUE DEBERÁ SER PUBLICADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO; EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, A CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
SEÑOR DEL JUZGADO 1º MIXTO DE MIAHUATLÁN, OAXACA.  
CONSEJO DE LA JUDDICIA  
JUZGADO PRIMERO MIXTO  
DE MIAHUATLÁN  
EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA

ATENTAMENTE:  
LA ACTUARIA DEL JUZGADO  
LIC. BRENDA PAOLA ORTIZ CERÓN.  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA

R-551  
12-13-14

R-553  
12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO 2º MIXTO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO TERCERA SECRETARIA.

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL,

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE TIENE A CASTO EMILIO LUIS LOPEZ, POR SU PROPIO DERECHO PROMOVRIENDO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, PARA JUSTIFICAR LA POSESION QUE TIENE SOBRE EL BIEN INMUEBLE DENOMINADO EL EUCALIPTO, UBICADO AL LADO PONIENTE DE LAS CASAS MUNICIPALES DE SANTA CATARINA ROATINA, MUNICIPIO DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, MIAHUATLÁN, OAXACA, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE: MIDE 78.70 MTS (SETENTA Y OCHO METROS CON SETENTA CENTIMETROS) EN LINEA RECTA, CON UNA PIEDRA EN CADA ESQUINA COMO SEÑAL DE LINDERO, COLINDA CON EL SEÑOR PABLO VASQUEZ HERNANDEZ. AL SUR: MIDE 86.30 MTS, EN LINEA RECTA (OCHENTA Y SEIS METROS CON TREINTA CENTIMETROS), CON UNA PIEDRA EN CADA ESQUINA COMO SEÑAL DE LINDERO, COLINDA CON LA CARRETERA QUE CONDUCE A LA CIUDAD DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ. AL ORIENTE: MIDE 38.00 MTS (TREINTA Y OCHO METROS) EN LINEA RECTA CON UNA PIEDRA EN CADA ESQUINA COMO SEÑAL DE LINDERO, COLINDA CON UN CALLEJON DE 4 METROS DE ANCHO. AL PONIENTE: MIDE 39.00 MTS (TREINTA Y NUEVE METROS) EN LINEA RECTA CON UNA PIEDRA EN CADA ESQUINA COMO SEÑAL DE LINDERO Y UNA PIEDRA INTERMEDIA UBICADA A LOS 19 METROS CON 50 CENTIMETROS, COLINDA CON ARROYO DE POR MEDIO; RADICANDOSE DICHA JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, BAJO EL EXPEDIENTE 36/2025, DEL INDICE DEL SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES. EN LA CIUDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, A DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. CONSTE. - - -

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECIOCHO FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DE NUMERO 03/2025 TERCERA SECRETARIA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FLOR DE MARÍA REYES RUIZ, NORMA IVONNE LÓPEZ SORROZA, LILIAN BRISEIDA LÓPEZ SORROZA, JOSEFINA KARINA LÓPEZ SORROZA, OMAR OSWALDO LÓPEZ SORROZA, OSCAR FERNANDO LÓPEZ SORROZA, FLOR OLIVIA LÓPEZ REYES Y JULIO CESAR LÓPEZ REYES A BIENES DEL EXTINTO FILEMÓN LÓPEZ GARCÍA o FELEMON LÓPEZ GARCÍA QUIEN FUE FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, FUE VECINO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ATZOMPA, CENTRO, OAXACA, Y FUE ORIGINARIO DE SAN JERONIMO SOSOLA NOCHIXTLAN, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESSION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

NOTA: ESTE EDICTO SE PUBLICARÁ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN LOS MISMOS TERMINOS EN ALGUNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, SIENDO EL IMPARCIAL O EL NOTICIAS. LO ANTERIOR EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115, DEL CODIGO DE PROCEDIMEINTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 11 DE MARZO DEL 2025.

ATENTAMENTE.  
EL ACTUARIO JUDICIAL,  
PSTE. DCHO CELERINO FABIAN HERNANDEZ.

ACTUARIA JUDICIAL  
LICDA. ROSALBA LOPEZA OSORIO GOMEZ



R-552  
12-13-14

R-554  
12-13-14



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

**E D I C T O**

**AL PÚBLICO EN GENERAL**

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **JULIA JIMENEZ PINTO**, A BIENES DE LA EXTINTA **RUFINA PINTO VELASCO**, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SANTA ANA TUTUTEPEC, VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, JUQUILA, OAXACA, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA CRUZ XOXCOTLAN, CENTRO, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **378/2023, SEGUNDA SECRETARIA**, MISMO QUE DEBERA DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL  
LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA CRUZ

R-555  
12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

**E D I C T O**

**AL PÚBLICO EN GENERAL**

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **JAVIER SOL JIMENEZ, LAURA ELENA, MARIA DE JESUS EDITH DE APELLIDOS SOL ESTRADA Y KARINA DEL CARMEN LUIS ESTRADA** A BIENES DE LA EXTINTA **SONIA ESTRADA GALLEGOS O SONIA ESTRADA DE SOL**, QUIEN FUE ORIGINARIA DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0082/2025, SEGUNDA SECRETARIA**, MISMO QUE DEBERA DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL  
LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA CRUZ

R-556  
12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA.

**E D I C T O:**

AL PÚBLICO EN GENERAL.  
ESTADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0012/2025, DE LA SEGUNDA SECRETARIA, DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR **ESMERALDA FIGUEROA SALAZAR**, A BIENES DEL EXTINTO **JOSÉ SANTABALBINA GARNICA**. FUE ORIGINARIO DE MITLA 38-1 DISTRITO FEDERAL, VIVIÓ EN PRIVADA DE YUCA, LOTE DIECIOCHO, SECTOR H EN BAHIA DE SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARIA HUATULCO, DISTRITO DE PÓCHUTLA, OAXACA, Y MURIÓ EN BAHIA DE SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARIA HUATULCO, PÓCHUTLA, OAXACA; CONVÓQUESE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. PUBLIQUESE EL PRESENTE POR MEDIO DE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARIA HUATULCO, OAXACA, A TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL  
LIC. ELIZABETH MONJARAZ GARCIA

R-557  
12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.  
PRIMERA SECRETARIA

**EDICTO.**

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 057/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **JAIME ESTEVA MELCHOR, JAIME DE JESUS, EMMANUEL ALEJANDRO Y JOSE MIGUEL DE APELLIDOS ESTEVA ALVAREZ** A BIENES DE EXTINTA **MARIA DE LOURDES ALVAREZ ANTONIO O MARIA DE LOURDES ALVARES DE ESTEVA**, QUIEN FUE ORIGINARIA Y VECINA DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CASA UBICADA EN EL ANDADOR ZEUS MANZANA A CS 3 UNIDAD HABITACIONAL 1º DE MAYO MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 781 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 057/2025. JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIA JUDICIAL

R-558  
12-13-14

LIC. NOEMI SAGRARIO CHIL  
CONSEJO DE LA JURISDICCION  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL  
CENTRO, OAXACA.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

SALINA CRUZ, OAXACA

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE.

POR ACUERDO DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 80/2023, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE SALINA CRUZ, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMUEVE MICAELA SANTIAGO HERNÁNDEZ, A BIENES DEL EXTINTO ARTURO VÁSQUEZ LARA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHO JUICIO A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, A CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. --



EJECUTOR JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.

DANIEL CARBAJAL GUZMÁN

R-559 12-13 Oaxaca de Juárez, Oaxaca; marzo 11 del año 2025.

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Licenciada Patricia Villanueva Abrajan, Titular de la Notaría Pública número ciento veinticuatro, del Estado de Oaxaca, en cumplimiento del artículo 882 Bis, Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

HAGO SABER: Que en instrumento número 6,360 (seis mil trescientos sesenta), del volumen 200 (doscientos), de fecha diez de marzo del año dos mil veinticinco, del protocolo a mi cargo, se radico la sucesión testamentaria a bienes de la extinta ALICIA RICARDEZ BRENA; en la cual quedaron instituidos como sus únicos y universales herederos, sus hijos, los Ciudadanos MARISOL RICARDEZ BRENA Y CESAR RICARDEZ BRENA; quienes aceptaron la masa hereditaria y se reconocieron sus derechos hereditarios, así mismo la Ciudadana MARISOL RICARDEZ BRENA, aceptó y se le discernió el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión testamentaria.

Lic. Patricia Villanueva Abrajan Titular de la Notaría Pública Número Ciento Veinticuatro



R-561 13

EDICTO

C. David Silva Verano, en su carácter de demandado rebelde.

PRESENTE.

En cumplimiento a lo ordenado por la sentencia dictada con fecha veintisiete de febrero del año dos mil dieciocho, dictada en el expediente familiar número 510/2015, del índice del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por AIDE ALICIA LÓPEZ ALVARADO, por su propio derecho, en contra de DAVID SILVA VERANO, se dictó la siguiente Sentencia que a la letra dice:-----

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, FEBRERO VEINTISIETE DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

Vistos, para resolver en el expediente 510/2015, del índice del juzgado de origen, relativo al juicio sobre divorcio necesario en vía ordinaria civil, promovido por Aidé Alicia López Alvarado, contra David Silva Verano; y,

RESULTANDO:-----

ÚNICO.-----

CONSIDERANDO:-----

PRIMERO.-----

SEGUNDO.-----

TERCERO.-----

CUARTO.-----

SENTENCIA:-----

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer y resolver el juicio planteado, en términos del considerando primero de este fallo.-----

SEGUNDO. La personalidad de las partes no fue cuestionada.-----

TERCERO. La vía en que se tramitó la contienda es la correcta.-----

CUARTO.- La actora Aidé Alicia López Alvarado, probó los hechos constitutivos de su acción; por su parte, el demandado no contestó la instaurada en su contra, por ende, ninguna excepción hizo valer. En consecuencia, se condena a David Silva Verano, al divorcio necesario por la causal prevista en la fracción XIX, del artículo 279 del Código Civil del Estado, celebrado entre David Silva Verano y Aidé Alicia López Alvarado, ante la Primera Oficialía del Registro Civil de la Villa de Zaachila, Zaachila, Oaxaca; el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y dos, en el libro cuarto de Matrimonios, a foja treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y uno (33441), bajo el acta número dieciocho (18). Sin declararse cónyuge culpable.-----

QUINTO.- Se declara disuelta la Sociedad conyugal legal, establecida por las partes, quedando para ejecución de sentencia la liquidación de la misma.-----

Al causar ejecutoria la sentencia, envíese oficio al titular de dicha Oficialía del Registro Civil, para que levante el acta de divorcio correspondiente, haga las anotaciones respectivas y publique el extracto de la misma, de conformidad con el artículo 294 del Código Civil del Estado.-----

SEXTO.- En atención a que las partes en este juicio, no hicieron manifestación alguna respecto a la publicación de sus datos personales, una vez que cause ejecutoria la sentencia, omitase la publicación de los mismos. Con fundamento en el artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Oaxaca. --

SÉPTIMO.- Al encontrarse declarada rebelde la demandada, notifíquesele los puntos resolutivos de esta resolución, de acuerdo con lo previsto por el numeral 622 del código adjetivo civil.-----

OCTAVO.- NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.-----

Así lo sentenció, la licenciada LETICIA MENESES CONCHA, Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro, actuando con la licenciada FELIPA PETRONA OLIVERA ENRIQUEZ, Secretaria de acuerdos que da fe.-----

AL CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.-----

Notificándole lo anterior con fundamento en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a diez de marzo del año dos mil veinticinco. - CONSIDERANDO:-----



Actuario Judicial Lic. Oscar Guillermo Pérez López. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE OAXACA JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL CENTRO

R-562 12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE LA VILLA  
DE ETLA, OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.  
E D I C T O



EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO ERNESTINA GONZALEZ RUIZ, QUIEN NACIÓ EN SAN AGUSTIN ETLA, OAXACA Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, DENUNCIADO POR HERMENEGILDO GONZALEZ RUIZ, EN EL EXPEDIENTE 0050/2025; RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR A LA PRESENTE SECCION DENOMINADA SUCESIÓN, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

EN ESTA VILLA DE ETLA, OAXACA A DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.


  
  
ACTUARIO JUDICIAL  
HUGO GEORGE ESTRADA GUERRERO  
R-563  
12-13-14  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.  
PRIMERA SECRETARIA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA INVENTARIO Y AVALUO ANEXO AL EXPEDIENTE 0074/2021 DEL INDICE DE ESTE JUZGADO, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR SALVADOR VARGAS CID, ADAN VARGAS OLEDO Y EDGAR VARGAS OLEDO, A BIENES DE LA EXTINTA BEATRIZ SOCORRO OLEDO ROSALES, QUIEN FUE ORIGINARIO DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN PRIVADA CERRO DE BALCON, MANZANA "A" 11, FRACCIONAMIENTO 2EL RETIRO" SEXTA ETAPA, EN LA POBLACION DE SANTA MARIA DEL TULE Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, A AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE BEATRIZ SOCORRO OLEDO ROSALES.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. NOEMI SAGRARIO CHI TORRES.  
  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.  
R-564  
12-13

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ITAHYETZY PEÑA CHAVEZ y POR FIRIO PEÑA TORRES o POR FIRIO PEÑA a bienes de la extinta MARTHA ALICIA CHÁVEZ MARTINEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y FALLECIO EN AVENIDA HEBERTO CASTILLO NÚMERO DOSCIENTOS DIECISEIS, COLONIA VILLA CENTROAMERICANA C.P. 13278, TLÁHUAC, CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0425/2024. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A ONCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.


  
LA EJECUTORA DEL JUZGADO  
LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.  
R-565  
12-13-14  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO MIXTO DE SANTA CRUZ HUATULCO Y  
ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA  
LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA  
COSTA.

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 25/2025, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR IGNACIO LÓPEZ CRUZ Y FELIX JAIME LÓPEZ CRUZ Y ALFREDO LÓPEZ CRUZ, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO PEDRO LÓPEZ GARCÍA O PEDRO LÓPEZ; QUIEN , FUE ORIGINARIO Y TUVO SU DOMICLIO CONYUGAL EN LA CALLE LIBERTAD SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO 166 DE LA CALLE IMPLORACIÓN, COLONIA BENITO JUÁREZ, MUNICIPIO Y/O DELEGACION NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL BARRIO DE LA SOLEDAD, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO.

SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA, VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

  
EL ACTUARIO JUDICIAL  
LIC. DANIEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO MIXTO DE SANTA CRUZ HUATULCO Y ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA.  
R-566  
12-13-14

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR RIGOBERTO JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ ó RIGOBERTO MARTÍNEZ PÉREZ, POR PROPIÓ DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO ELEUTERIO RIGOBERTO MARTÍNEZ AGUILAR ó RIGOBERTO MARTÍNEZ AGUILAR ó ELEUTERIO MARTÍNEZ; QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA VILLA DE ZAACHILA, ZAACHILA, OAXACA; VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CARRETERA A ZAACHILA, KILÓMETRO CINCO, COLONIA TRES DE OCTUBRE, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA. PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 635/2001, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- CONSTE.---

EL EJECUTOR DEL JUZGADO  
PSTE. ERNESTO PACHECO FIGUEROA  
SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO DEL CENTRO

R-567  
12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO OAXACA  
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL  
TEPOSOLCULA, OAXACA.

EDICTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NÚMERO 40/2025, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, DENUNCIADO POR JOSÉ GUADALUPE TOMÁS SADA ROJAS Y MARÍA CATALINA MAGAÑA QUEZADA, A BIENES DE LA EXTINTA MARA GUADALUPE SADA MAGAÑA, QUIEN FUE ORIGINARIA DE VILLA DE TUTUTEPEC, JUQUILA, OAXACA Y FALLECIÓ EN PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA; PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA A CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. TANIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ RAMÍREZ

R-569  
12-13-14

JUZGADO CUARTO FAMILIAR.  
SEGUNDA SECRETARIA.  
EXPEDIENTE NÚMERO: 0392/2022.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL  
PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADO POR ANEL TAPIA PÉREZ, A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA ENRIQUETA TAPIA PÉREZ, QUIEN FUERA ORIGINARIA, VECINA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTIAGO YOLOMECATL, TEPOSOLCULA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TEHUACÁN PUEBLA.

LO ANTERIOR, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE O SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 030/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE TEPOSOLCULA, OAXACA, DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

LA ACTUARIA JUDICIAL  
PSTE. ROSA LUCÍA GÓMEZ LÓPEZ

R-568  
12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO OAXACA  
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL  
TEPOSOLCULA, OAXACA

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE 0392/2022, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ARTURO UBALDO ACEVEDO PACHECO A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA TERESA JUDITH PACHECO CABALLERO; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO. EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA., A VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

EL ACTUARIO JUDICIAL.  
LIC. ENRIQUE JOEL ROSAS RIOS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-570  
12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por MARIO ELENÓ CARREÑO SOTO por propio derecho y RICARDO JAVIER CARREÑO SOTO por derecho propio y con el carácter de apoderado legal de MA. DEL CARMEN CARREÑO SOTO, BEATRIZ CARREÑO SOTO, ALEJANDRO CARREÑO SOTO y PEDRO CARREÑO SOTO a bienes de los extintos ALEJANDRO CARREÑO SOREANO o ALEJANDRO CARREÑO SORIANO y HERMINIA SOTO REYES o HERMINIA SOTO DE CARREÑO, el primero de ellos quien nació y vivió en Ocotlán de Morelos, Oaxaca y falleció en la comunidad de Tejas de Morelos, Ocotlán, Oaxaca; y respecto al segundo extinto quien nació y vivió en Tlalpujahua Michoacán de Ocampo y falleció en Carretera Cristóbal Colón 2341, Colonia Niños Héroes, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca; para que si a sus intereses convienen, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios en el expediente 242/2024. En un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de su publicación del último edicto, mismo que deberá publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, con intervalos de siete en siete días. Lo anterior, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca. En Ocotlán de Morelos, Oaxaca; a quince de noviembre de dos mil veinticuatro.



EL ACTUARIO JUDICIAL,  
LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ.

R-571  
12-13-14

R-573  
12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO TERCERA SECRETARÍA.

EDICTO

C. GISSET AZUCENA TRUJILLO PEÑA.  
(DEMANDADA)  
PRESENTE.

LE HAGO SABER QUE POR AUTO DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 460/2024, RELATIVO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL QUE PROMUEVE JOSE GERARDO VARGAS JIMENEZ EN CONTRA DE GISSET AZUCENA TRUJILLO PEÑA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 287 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA, POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS, COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SON PARA SU OFRECIMIENTO Y LOS RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS MISMAS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. TERCERA SECRETARÍA. CONSTE.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A CINCO DE MARZO AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL  
LIC. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR  
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS  
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL  
DEL CENTRO

R-572  
12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO TERCERA SECRETARÍA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0430/2024, relativo al Juicio: JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LUZ DESSEYRA MUNGUÍA CALDERON A BIENES DEL EXTINTO PEDRO CAMAÑO COYOTE, ORIGINARIO DE AYALA MORELOS, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE MANUEL DOBLADO, NÚMERO CIENTO DIECIOCHO, CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y FALLECIO EN ABASOLO, NÚMERO DOSCIENTOS QUINCE, COLONIA CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE 2024.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO



EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALÚOS ANEXO AL EXPEDIENTE 0024/2022 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ALBERTO IGNACIO GIRON MENDOZA Y FELIPE DE JESUS GIRON MENDOZA A BIENES DE LA EXTINTA IRENE MENDOZA O IRENE MENDOZA DE GIRON O IRENE MENDOZA VIUDA DE GIRÓN, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS DE LOS BIENES QUE INTEGRA LA MASA HEREDITARIA DE ESTA SUCESIÓN. EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

LIC. EN DCHO. ERNESTO RIGOLÓPEZ.



R-574  
12-13

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

En cumplimiento al artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca; HAGO SABER: Que por instrumento 7,831, volumen 110 del Protocolo a mi cargo, de fecha CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, a petición de los señores SAUD CANCINO MORA y JESÚS ROBERTO MENDOZA MUÑOZ en su carácter el primero de ALBACEA Y HEREDERO y el segundo como HEREDERO; se radicó ante la suscrita Notaria la SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA EXTINTA REYNA MARTHA RAQUEL MUÑOZ MUÑOZ. LOS HEREDEROS, aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios; EL ALBACEA acepta y protesta el cargo y declara que procederá a formar el INVENTARIO Y AVALÚO. DOY FE.- Tuxtepec, Oaxaca, a 25 de marzo de 2025.

LIC. ROSA LÍZBETH CANA CADEZA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE OAXACA Y DEL PATRIMONIO
INMUEBLE FEDERAL



R-576
13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE ZANATEPEC, OAXACA.

EDICTO

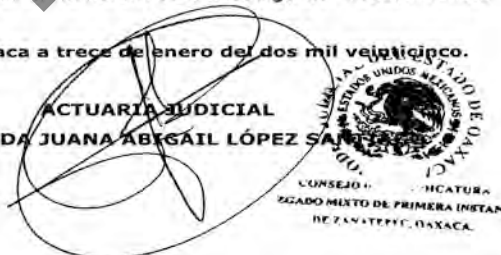
AL PÚBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en la PRIMERA SECCIÓN, denominada SUCESIÓN a bienes de la extinta MARÍA EMMA RODRIGUEZ CASTILLO, quien fuera originaria de Monterrey, Nuevo León, vecina de la población de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca con ultimo domicilio en Avenida México número 84, San Pedro Tapanatepec, Oaxaca; a efecto que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del expediente 314/2024, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por Itzel López Martínez, apoderada general para pleitos y cobranzas y actos de administración de SILVIA EMMA ARGUELLO RODRIGUEZ.

Debiendo comparecer en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Zanatepec, Oaxaca a trece de enero del dos mil veinticinco.

ACTUARIA JUDICIAL
LICENCIADA JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANCHEZ



R-577
12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO OAXACA
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL,
TEPOSOLULA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADO POR BRICIA LÓPEZ ARROYO, A BIENES DEL EXTINTO FIDEL LÓPEZ HERRERA, QUIEN FUERA ORIGINARIO. VECINO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO, TEPOSOLULA, OAXACA.

LO ANTERIOR, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE O SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 118/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE TEPOSOLULA, OAXACA, DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.



ACTUARIA JUDICIAL
ESTE DCHO. LUCIA GÓMEZ LÓPEZ

R-578
12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0045/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARIA DE LOURDES GORDILLO ROMAN, ANDREA ESPERANZA Y GUSTAVO ALEJANDRO DE APELLIDOS MELCHOR GORDILLO, A BIENES DEL EXTINTO JESUS GUSTAVO MELCHOR CHAVARRIA QUIEN FUE ORIGINARIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ. Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SEGUNDA PRIVADA DE ARTICULO CON 123, NUMERO CIENTO DOS COLONIA CINCO SEÑORES OAXACA DE JUAREZ OAXACA Y POR SER DE ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 18 DE MARZO DE 2025,

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. MAYRA MARCELA ALDEZ



R-579
12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

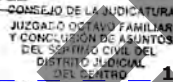
EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0228/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR IRMA MARGARITA DOMINGUEZ CRUZ, POR PROPIO DERECHO A BIENES DE LA EXTINTA FAUSTINA CRUZ ANGEL y/o FAUSTINA CRUZ ANGUEL y/o FAUSTINA CRUZ ANGEL VIUDA DE DOMINGUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS DEL DISTRITO DE VILLA ALTA, OAXACA, FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE COSIJOEZA, NUMERO CIENTO OCHO, MANZANA "A", EN COLONIA VISTA HERMOSA, DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA PANZACOLA, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 29 DE OCTUBRE DE 2024.

ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. MAYRA ROSALIA MENDEZ VALDEZ



R-580 R-582  
12-13-14 12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE LA VILLA  
DE ETLA, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO MARTINA MENDOZA SANTIAGO, QUIEN NACIÓ EN SANTA MARÍA PEÑOLES, ETLA, OAXACA Y FALLECIÓ EN SAN ANDRÉS ZAUTLA, ETLA, OAXACA, DENUNCIADO POR ROLANDO ARANDIA MENDOZA, EN EL EXPEDIENTE 0042/2025, RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR A LA PRESENTE SECCION DENOMINADA SUCESIÓN, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

EN ESTA VILLA DE ETLA, OAXACA A DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL  
HUGO GEORGE ESTRADA GUERRERO

R-581  
12-13-14

AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 799, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el suscrito C. Licenciado ALEJANDRO JOSE VIDANA LUNA, Notario Público 106 del Estado de Oaxaca, con residencia en Cosolapa, Oaxaca, da a conocer lo siguiente: Que mediante instrumento 24,166 del Volumen 282 de fecha 28 de diciembre del 2024, radique en esta Notaria a mi cargo la sucesión testamentaria extrajudicial con numero de instrumento 23,378 del Volumen 274 de fecha 04 de junio del 2024 a bienes del extinto PEDRO RODRIGUEZ CORTEZ, solicitado por la ciudadana JUANA GUTIERREZ HERNÁNDEZ, en su carácter de albacea de la sucesión, para que se proceda a formular los proyectos de inventario y avalúo, partición y adjudicación de los bienes, por lo que el presente aviso se publicara 2 veces de 7 en 7 días, en el periódico del Estado.

Declaración en el municipio de Cosolapa, Oaxaca a 06 de marzo del año 2025.

Lic. Alejandro José Vidaña Luna.  
Notario Público 106  
Cosolapa, Oaxaca.

JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.  
OAXACA.

EDICTO

CIUDADANO.  
LUIS ENRIQUE CEPEDA ARTEAGA.  
PRESENTE.

En cumplimiento al auto dictado con fecha seis de marzo del dos mil veinticinco, en el expediente civil número 435/2024 relativo a la vía de PERDIDA DE LA PRATRIA POTESTAD promovido por MAYRA ROSALIA MENDEZ TORRES en contra de LUIS ENRIQUE CEPEDA ARTEAGA. Por lo que por este medio se le hace del conocimiento que se mandó abrir el juicio a prueba por el plazo de cuarenta días improrrogables comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento y los treinta siguientes para el desahogo de las pruebas, debiendo la Secretaria de este juzgado en su oportunidad realizar la certificación del computo respectivo; en consecuencia, publíquese la apertura del plazo probatorio, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un diario de mayor circulación en el Estado como El Imparcial o Noticias; debiendo de expedir el edicto correspondiente. Notifico el presente con fundamento en el artículo 115 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a dieciocho de marzo de dos mil veinticinco.

ACTUARIO JUDICIAL  
LIC. JORGE LUIS LOPEZ AGUIRRE



R-583  
12-13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA.

E d i c t o

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 12/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR VIRGINIA AGUILAR JACINTO, A BIENES DEL EXTINTO ERNESTINO AGUILAR AGUILAR; QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO CALLE LAGO DE TEXCOCO NUMERO CIENTO TREINTA Y UNO DE LA COLONIA EL MANANTIAL, DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA Y FUE ORIGINARIO DE SAN BALTAZAR CHIVAGUELA (O LAGUNAS), SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EN LA FORMACION DE SEGUNDA SECCION DE INVENTARIO Y AVALUOS DE LA MASA HEREDITARIA DEL EXTINTO EN MENCIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA. DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA, A SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



ACTUARIO JUDICIAL.

[Signature]

PODER JUDICIAL DEL ESTADO, JUZGADO TERCERO FAMILIAR, PRIMERA SECRETARIA

R-584 12-13

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0510/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ALEJANDRO BERNAL MARTINEZ A BIENES DE LA EXTINTA ARANTZA BERNAL RAMIREZ, QUIEN FUE ORIGINARIA Y VECINA DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE ALONSO GARCIA BRAVO, NUMERO 112-B, EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ANTOQUERA, EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 781 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 0510/2024, JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. NOEMI SAGRARIO CHI TORRES.

R-585 12-13-14

C. Director de la Dirección del Registro Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca. En su carácter de demandado. Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintisiete de enero de dos mil veinticinco, dictado en el expediente número 0041/2024 Primera secretaria, del índice del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Carlos Matus Melchor en contra de usted, asimismo, y por este conducto hago de su conocimiento que por acuerdo de fecha veintisiete de enero de dos mil veinticinco, se tuvo al Director de la Dirección del Registro Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca, por perdido el derecho para contestar la demanda; Así mismo, le hago saber que se ordena abrir el negocio a prueba por el plazo de cuarenta días improrrogables comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento, y los treinta siguientes para el desahogo de las pruebas. Notificándole lo anterior con fundamento en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Conste. -----

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a dieciocho de marzo de dos mil veinticinco.



Actuario Judicial

Lic. Omar Guillermo Pérez López.

COMISARIO EN JEFE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL CENTRO

R-586 12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CONSEJO DE LA JUDICATURA, JUZGADO MIXTO DE CONSOLAPA, DON SEPE EN CALLES DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ERIKA GUARDADO MENDOZA Y CANDELARIA MENDOZA DIAZ, CÓNYUGE SUPÉRSTITE, A BIENES DEL EXTINTO PABLO GUARDADO DEL MUÑO, QUIEN FUE ORIGINARIO DE VILLANUEVA, ZACATECAS, FALLECIÓ EN IGNACIO DE LA LLAVE, VERACRUZ Y TUVO SU ÚLTIMA DOMICILIO EN CAÑAMAZAL, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, INTERESADOS DEDUZCAN DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 28/2025, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO.- ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA A VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. ROBERTO RIVERA JARAMILLO.

Calle Belisario Domínguez, número 100, Acapulco de Pérez Figueroa, Oaxaca. Código Postal 69400.

Tel. +52-974-508-27

E-mail: emob@asadmunicipalcoah.com.mx

R-587 12-13-14



**EDICTO**

**EDICTO.**

**DEMANDADA:  
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL  
DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA**

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

LE NOTIFICO QUE POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EXPEDIENTE CIVIL 194/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR BERTHA DELGADO PALMEROS EN CONTRA DE USTED, SE LE TIENE POR PERDIDO SU DERECHO QUE TUVO PARA CONTESTAR LA DEMANDA, SE ORDENO ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SON PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA SU DESAHOGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DIAS. ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA. A TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO DE FECHA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO: SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CARMELITA ORDAZ A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTAAURELIA ORDAS O AURELIA ORDAZ PÉREZ, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ULTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 0481/2024, PRIMERA SECRETARÍA, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. - - - -

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO.

LIC. EN DCHO ERNESTO RIOS LOPEZ

Calle Belisario Domínguez s/n, Barrio Tepetitlan, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

Código Postal 69420.

Tel y Fax: 01-274-73-5-06-27

E mail: jmcosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx  
www.tribunaloaxaca.gob.mx

R-588  
13-14

R-590  
13-14-15

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
SEGUNDA SECRETARIA**

**" EDICTO "**

**E D I C T O**

**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

**DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA**

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR DENTRO DEL PLAZO DE LEY EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALUOS POR MEDIO DE MEMORIA SIMPLE Y EXTRAJUDICIALES ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 414/2018 A BIENES DE LA EXTINTA FRANCISCA CHAVEZ PESTAÑA, DENUNCIADO POR ANGELINA RUIZ CHAVEZ, CANDIDO RUIZ PATIÑO y MARCOS RUIZ CHAVEZ, DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; A DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 362/2023 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE PROMUEVE HORTENCIA CRUZ PEREZ EN CONTRA DEL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, SIMONA GUERRA LOPEZ Y OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA PRIMERA OFICIALIA DEL CENTRO, OAXACA; CON APOYO EN LOS DIVERSOS 121, 271, 287 Y 622 DEL ORDENAMIENTO PROCESAL EN CONSULTA, SE ORDENA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO IMPRORRIGABLE DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN DE OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA SU DESAHOGO, EN OBSERVANCIA AL ÚLTIMO DE LOS DISPOSITIVOS CITADOS, PUBLÍQUESE ESTA DETERMINACIÓN POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. A DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

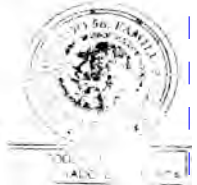
ATENTAMENTE:

EL ACTUARIO JUDICIAL

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA PAOLA ORTIZ CERÓN.

LIC. JULIO CESAR TORRES LÓPEZ.



R-589 R-591  
13-14 13-14

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA EULOGIO ROMEO HERNANDEZ RIVERA, ROMEO HERNANDEZ RODRIGUEZ Y JUANPABLO HERNANDEZ RODRIGUEZ, A BIENES DE LA EXTINTA MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ SANCHEZ, QUIEN NACIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y MURIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 19/2025. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a trece de febrero del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE  
LA ACTUARIO DEL JUZGADO  
SEXTO FAMILIAR DEL CEN

LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

R-592  
13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO  
TEHUANTEPEC, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIEZ FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0014/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR REGULO RAMIREZ FLORES Y EMMAUUEL RAMIREZ MARTINEZ, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DE LA EXTINTA JERONIMA MARTINEZ ROBLES, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN LUCAS IXCOTEPEC, SAN CARLOS YAUTEPEC, YAUTEPEC, OAXACA, VECINA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ NUMERO 31, COLONIA BENITO JUAREZ, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUANTEPEC, OAXACA, PRIMERA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA A 25 DE FEBRERO DE 2025.

ACTUARIO JUDICIAL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TEHUANTEPEC, OAXACA.  
LICENCIADO FELICIANO RAMIREZ LOPEZ.

R-593  
13-14-15



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVOCASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚOS, DENTRO DE LA SEGUNDA SECCIÓN, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, DENUNCIADO POR CENDI ORTIGOZA ORTEGA, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO LEGAL. EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 044/2021, DEL CITADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, MARZO DIECIOCHO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



POSTE DCHO. JULIO CESAR RODRÍGUEZ AGUILAR.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

R-594  
13-14

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Se convoca a los que crean con derecho de intervenir en el juicio sucesorio Intestamentario, denunciado por Sergio Jiménez Cervantes a bienes de la extinta Elia Cervantes Mora, quien fue originaria, vecina, tuvo su último domicilio y falleció en Ciudad Ixtepec, Oaxaca, y por ser este el lugar del juicio, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS, siguientes a la fecha de la publicación del ultimo edicto, ante el Juzgado Primero Familiar de esta ciudad del Espinal Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, en el expediente familiar 607/2024. Lo anterior en términos de lo establecido por el articulo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

En Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, a diez de febrero del dos mil veinticinco.



ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FELICIANO RAMIREZ PÉREZ

R-595  
13-14-15

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR SYLVIA LOURDES COCA RAMIREZ, MARIA DEL CARMEN COCA RAMIREZ, JOSEFINA COCA RAMIREZ Y ANGELA COCA RAMIREZ A BIENES DE LOS EXTINTOS ALBERTO COCA O ALBERTO COCA OLIVERA O ROBERTO COCA OLIVERA O ROBERTO COCA Y NICOLASA EUFEMIA RAMIREZ O NICOLASA EUFEMIA RAMIREZ ARANGO O NICOLASA RAMIREZ ARANGO DE COCA O NICOLASA RAMIREZ ARANGO O NICOLASA RAMIREZ; Y SE PRECISA QUE ALBERTO COCA O ALBERTO COCA OLIVERA O ROBERTO COCA OLIVERA O ROBERTO COCA, FUE ORIGINARIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA Y NICOLASA EUFEMIA RAMIREZ O NICOLASA EUFEMIA RAMIREZ ARANGO O NICOLASA RAMIREZ ARANGO DE COCA O NICOLASA RAMIREZ ARANGO O NICOLASA RAMIREZ, FUE ORIGINARIA DE OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA, ASIMISMO SE PRECISA QUE ALBERTO COCA O ALBERTO COCA OLIVERA O ROBERTO COCA OLIVERA O ROBERTO COCA Y NICOLASA EUFEMIA RAMIREZ O NICOLASA EUFEMIA RAMIREZ ARANGO O NICOLASA RAMIREZ ARANGO DE COCA O NICOLASA RAMIREZ ARANGO O NICOLASA RAMIREZ TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIERON EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 413/2024.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, ENERO TRECE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR FERNANDO GONZÁLEZ RODRIGUEZ.

R-596 13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL. PRESENTE.

En cumplimiento al auto integro de fecha tres de octubre de dos mil veinticuatro y veinticinco de enero del año dos mil veintidós, dictados en el expediente número 473/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Celia Acosta Rivera, Cesar Jesús, Elvira Isabel e Isabel Elvira de apellidos Sánchez Acosta, a bienes del extinto Humberto Joaquín Sánchez Hernández, quien fue originario de la Santa Cruz Papalutla, Tlacolula, Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio en Calle Heroico Colegio Militar número 212, Colonia Reforma, en esta ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y falleció en Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente juicio, a efecto de que comparezcan a deducir su derecho hereditario dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación del último edicto, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado. En Oaxaca de Juárez, Oaxaca a once de marzo del dos mil veinticinco.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA CONSULDERIA JUDICATÓRIA JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

ACTUARIA JUDICIAL LIC. ARJUNEEA MONTÓN ANTONIO.

R-597 13-14-15

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO EXPEDIENTE 524/2022. PRIMERA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GUADALUPE MORALES VÁSQUEZ, A BIENES DEL EXTINTO ELOY ROSALINO OSORIO SÁNCHEZ, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 524/2022 QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TODA VEZ QUE DE DICHO EXPEDIENTE SE FORMO LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALUOS, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE EL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 799 PARRAFO IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIECIOCHO DE MARZO DEL 2025.

ACTUARIO JUDICIAL LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.

R-598 13-14

PODER JUDICIAL DE PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO EXPEDIENTE 0079/2018. PRIMERA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVOQUESE A POSTORES QUE QUIERAN PARTICIPAR EN LA SUBASTA PUBLICA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, UBICADO EN DIVISION ORIENTE NUMERO 618 EXMARQUEZADO, CENTRO OAXACA, LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIENDO EL BIEN INMUEBLE A REMATAR EL UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO, "LOS PAREDOSES" EN LA POBLACION DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, MISMO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE MIDE TREINTA Y CINCO METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS Y COLINDA CON CALLE NUEVA, AL SUR MIDE VEINTISÉIS METROS CON NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS Y COLINDA CON RICARDO RAMOS MORA, AL ORIENTE MIDE DIECISIETE METROS Y COLINDA CON TOMAS CHÁVEZ GARCÍA, AL PONIENTE MIDE VEINTIDÓS METROS Y COLINDA CON CAMINO A YUCUNICOCO, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL EN LA SECCIÓN PRIMERA "TÍTULOS TRASLATIVOS DE DOMINIO", CON NÚMERO DE REGISTRO TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON FECHA DE INSCRIPCIÓN VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, ANTE LA FE DEL LICENCIADO MIGUEL ANGEL MORALES AMAYA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y CINCO EN EL ESTADO, EN EL INSTRUMENTO NOTARIAL NUMERO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO, VOLUMEN CUATROCIENTOS VEINTIUNO, DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES, QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, EL CUAL ES PROPIEDAD DE CRHISTIAN JERSAHIN MEJÍA FERNÁNDEZ SIENDO POSTURA LEGAL DEL INMUEBLE LAS DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, VALOR PERICIAL PROPORCIONADO POR EL PERITO OFICIAL DESIGNADO EN AUTOS Y CON EL CUAL SE CONFORMARON AMBAS PARTES POR NO DESIGNAR A SU PERITO EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, EN EL EXPEDIENTE 0079/2018, DEL ÍNDICE DE LA PRIMERA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO EN LA VÍA DE CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR, QUE PROMUEVE VILMA BAUTISTA LÓPEZ, EN CONTRA DE CRHISTIAN JERSAHIN MEJÍA FERNÁNDEZ, PUBLIQUESE EL PRESENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, NOTICIAS O IMPARCIAL DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A TRECE DE MARZO DEL 2025.

ACTUARIO JUDICIAL LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.

R-599 13-14

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR  
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS  
DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO  
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA  
EXP: 428/2022  
SEGUNDA SECCION

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALUÓ, EN LA SEGUNDA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR VIRGINIA CECILIA PRIETO HERNANDEZ O VIRGINIA CESILIA PRIETO HERNANDEZ A BIENES DEL EXTINTO JUDITH ADOLFO FERRER MANUEL, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.



EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. VALENTÍN RODRÍGUEZ VELASCO

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN  
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO

R-600  
13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.



EDICTO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR  
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS  
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DEL  
CENTRO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0298/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR DOMINGA HERNANDEZ LOPEZ, A BIENES DEL EXTINTO BENITO SERGIO MARCIAL RODRIGUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN MIGUEL TLANICHICO, VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, FALLECIO EN ZIMATLAN DE ÁLVAREZ, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EN PRIVADA DE LA CRUZ NÚMERO CIENTO TRES, COLONIA SANTA ANITA PARTE ALTA, AGENCIA DE SAN JUAN CHAPULTEPEC, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECCION. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 07 DE MARZO DEL 2025.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAYRA MARTÍNEZ VALDEZ

R-601  
13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOCHIXTLAN,  
OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL PRESENTE EXPEDIENTE 98/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MANUEL JOSÉ FELIPE GUADALUPE, MARGARITA, MARÍA DEL REFUGIO Y MARÍA DEL CARMEN DE APELLIDOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, A BIENES DE LOS EXTINTOS MANUEL HERNÁNDEZ CORTES Y MÓNICA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, DE LOS CUALES, EL PRIMERO FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, NOCHIXTLAN, OAXACA, Y FALLECIÓ EN MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO; Y LA SEGUNDA FUE ORIGINARIA TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ, NOCHIXTLAN, OAXACA; POR LO QUE SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN Y DEDUZCAN DERECHOS, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, MISMOS QUE EXPIRAN DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO DE OAXACA.

ASUNTOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOCHIXTLAN, OAXACA A 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.



ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. JOSÉ RAFAEL RAMÍREZ LOPEZ  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL  
DE NOCHIXTLAN, OAXACA

R-602  
13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DE  
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALUOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA ADELINA ASUNCIÓN SÁNCHEZ MÉNDEZ, DENUNCIADO POR DEMETRIO GENARO GÓMEZ AGUILAR, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 0117/2020 SEGUNDA SECCIÓN. OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA; A ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAGNOLIA DÍAZ DIEGO.

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

R-603  
13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA  
E D I C T O


AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CUÁTRIO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JUAN JOSÉ JUÁREZ RAMÍREZ, A BIENES DE LOS EXTINTOS SALOMON JUAREZ O SALOMON JUAREZ CHAVEZ Y CELIA RAMÍREZ O ELISA CELIA RAMÍREZ; DE LOS CUALES CELIA RAMÍREZ O ELISA CELIA RAMÍRES NACIÓ, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO EN REFORMA EJUTLA DE CRESPO, OAXACA; EN CUANTO AL EXTINTO SALOMON JUAREZ O SALOMON JUAREZ CHAVEZ TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN REFORMA EJUTLA DE CRESPO, OAXACA. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN. EXPEDIENTE 139/2024. JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA DE CRESPO. EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA A SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 882 BIS FRACCION SEGUNDA Y TERCERA, 882 TER. DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. YO EL LICENCIADO BENJAMIN FERNANDO HERNANDEZ BUSTAMANTE, NOTARIO PUBLICO NO. 79 DEL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA OFICIAL EN LA CIUDAD DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA: HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 25,217-VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE; VOLUMEN NUMERO 327-TRESCIENTOS VEINTISIETE, CON FECHA ONCE DE MARZO DEL 2025, COMPARECIÓ LA CIUDADANA BEBSAHI BAÑOS SALINAS, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA UNIVERSAL Y ALBACEA INTESTAMENTARIA, A REALIZAR LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU HOY EXTINTO PADRE NOÉ BAÑOS LÓPEZ O BAÑOS LÓPEZ NOÉ, QUIEN RECONOCE Y ACEPTA SUS DERECHOS Y EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVA; Y QUE PROCEDERÁ A LA FORMULACIÓN DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS.

  
EJECUTORA DEL JUZGADO  
LICENCIADA VENIL BOLANOS LOPEZ  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO FAMILIAR  
Y CIVIL DE EJUTLA, OAXACA

SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA, A ONCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.  
NOTARIO PUBLICO No. 79  
LIC. BENJAMIN FERNANDO HERNANDEZ BUSTAMANTE.  


R-604  
13-14-15

R-606  
13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO MIXTO DE SANTA CRUZ HUATULCO Y ESPECIALIZADO  
EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS  
CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.  
E D I C T O

E D I C T O:

AL PÚBLICO EN GENERAL.


AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 99/2022, PRIMERA SECRETARIA, DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR KARLA DEL CARMEN RUIZ CRISTÓBAL, A BIENES DEL EXTINTO AGUSTÍN HERNÁNDEZ GUZMÁN. LE HAGO SABER QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 760,797, 798, 799 Y 800 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE FORMA POR SEPARADO LA SEGUNDA SECCIÓN EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENOMINADO INVENTARIO Y AVALÚO, ANEXO AL EXPEDIENTE 99/2022, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR A LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS; PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR MEDIO DE EDICTOS POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. SE NOTIFICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE ESTADO.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JOSEFINA DÍAZ GARCÍA a bienes del extinto LUIS DÍAZ GARCÍA, QUIEN FUE ORIGINARIO CANDELARIA YEGOLE, SANTA MARÍA ZOQUILÁN, TLACOLULA, OAXACA, FALLECIÓ EN TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN TERCERA PRIVADA NUMERO 102, CINCO SEÑORES, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA CENTRO, PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0012/2025. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA. A DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO  
LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL  
CENTRO, OAXACA

EL ACTUARIO JUDICIAL  
LIC. LUIS DANIEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.  
  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
SANTA CRUZ HUATULCO Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LA COSTA  
ACTUARÍA

R-605  
13-14

R-607  
13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE  
ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:


AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EN EL EXPEDIENTE 0141/2024, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, DENUNCIADO POR ROSA ALICIA VELASCO MENDEZ, A BIENES DE LA EXTINTA ADINEYDA MENDEZ BURGOS Y/O ADINEYDA MENDEZ BURGOS DE DIAZ, QUIEN FUE ORIGINARIA, DE TENOSIQUE, TABASCO, VECINA DE SAN ISIDRO CATANO, MAGDALENA APASCO, ETLA, OAXACA (ULTIMO DOMICILIO 6TA PRIVADA DE JACARANDAS, MANZANA L, CASA 51, FRACCIONAMIENTO CATANO, MAGDALENA APASCO, ETLA, OAXACA) Y FALLECIO EN OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO OAXACA. EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. VILLA DE ETLA, OAXACA A VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO DE FECHA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0494/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR NAHIELLI LUCERO CRUZ AQUINO POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO JORGE CLAUDIO DE JESÚS CRUZ VASCONCELOS, QUIEN NACIÓ, VIVIÓ Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, POR LO ANTERIOR CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADO SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0494/2024, PRIMERA SECRETARIA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

  
EL ACTUARIO JUDICIAL.  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA  
LIC. FERMIN VELASCO MARTINEZ.

R-608  
13-14-15

  
EL ACTUARIO JUDICIAL.  
LIC. JORGE HUMBERTO GARCIA CHAVEZ.

R-610  
13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.  
TUXTEPEC, OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE  
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO


EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESORIO, PARA QUE EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EN LA CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO (ADJUNTO AL CENTRO DEL REINSERCIÓN SOCIAL NUMERO SEIS), COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, A BIENES DEL EXTINTO JOSE GARCIA LORENZO, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN LUCAS OJITLAN, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ARROLLO LIMÓN, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 0001/2025, QUIEN FUE DENUNCIADO POR ANGELINA GARCÍA VICTORIANO Y GUADALUPE VICTORIANO PANTOJA, A CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

En cumplimiento a lo ordenado en el expediente número 154/2023 promovido por Marciano González Martínez, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un bien inmueble denominado "EL ZAPOTILLO BLANCO" ubicado al Oriente del Municipio de San Francisco Logueche, Miahuatlán, Oaxaca, con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE mide 49.90 M. (cuarenta y nueve metros con noventa centímetros) y colinda con Arnulfo Hernández Martínez; AL SUR mide en total 38.50 M. (treinta y ocho metros con cincuenta centímetros) y colinda con calle Independencia; AL PONIENTE mide 38.60 M. (treinta y ocho metros con sesenta centímetros) metros y colinda con Félix Hernández Vásquez; y AL NORTE mide 11.39 M. (once metros con treinta y ocho centímetros). Publíquese el presente en el periódico oficial del Estado por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días y en los mismos términos en un Diario de mayor circulación en el Estado, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a trece de junio del dos mil veinticuatro.

  
LA EJECUTORA DEL JUZGADO  
LIC. ANETTE ALITZEL ENRIQUEZ ECHEVERRIA.

R-609  
13-14-15

ATENTAMENTE.  
SERAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
EL EJECUTOR DEL JUZGADO 1º MIXTO DE MIAHUATLÁN, OAXACA.  
COMISARIO DE LA JURISDICCION  
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE MIAHUATLÁN  
LIC. EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA.

R-611  
13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN,  
OAXACA Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL  
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO OAXACA  
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL  
TEPOSCOLULA, OAXACA.

**EDICTO**

**EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL:

AL PÚBLICO EN GENERAL  
PRESENTE.

CONVÓQUESE POSTORES PARA INTERVENIR EN LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD N MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 50/2015, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA EJECUTIVA MERCANTIL PROMUEVE ROSALIA HERNANDEZ MARQUEZ, EN CONTRA DE CECILIA SORIANO LIMA , ALEJANDRA SORIANO LIMA Y JULIO CESAR ROSAS VALLE, RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE (una fracción de terreno UBICADA EN EL CALLEJON LAZARO CARDENAS SIN NUMERO , AGENCIA EL MOLINO DE ESTA MUNICIPALIDAD, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS siguientes: NORTE- mide nueve metros ochenta centímetros (9.80) y colinda con Alondra Soriano Lima; AL SUR- mide catorce metros veintitrés centímetros (14.23) y colinda con callejón de Lázaro Cárdenas; AL ORIENTE.- trece metros Setenta centímetros (13.70) y colinda con Cecilia Soriano Lima; Y AL PONIENTE - mide catorce metros veintiséis centímetros (14.26) y colinda con Sandra Soriano Lima) SIENDO SU POSTURA LEGAL postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL, importe de la actualización del avalúo emitido por el perito de la parte actora que no fue objetado

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADO POR CELIA, XÓCHITL, MIGUEL ÁNGEL, FIDELIA, LETICIA, AURELIO Y ALEJANDRO TODOS DE APELLIDOS GUARNEROS MEDINA A BIENES DE LA EXTINTA MANUELA FELICIDAD MEDINA Y/O MANUELA FELICIDAD MEDINA RODRÍGUEZ Y/O MANUELA MEDINA RODRÍGUEZ Y/O MANUELA MEDINA DE GUARNEROS Y/O MANUELA MEDIAN Y/O MANUELA MEDINA DE GUARNEROS, QUIEN FUERA ORIGINARIA, VECINA, TIVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN VILLA DE TAMAZULAPÁN DEL PROGRESO, TEPOSCOLULA, OAXACA,

LO ANTERIOR, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE O SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, COMPAREZGAN A DEFENDR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 16/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE TEPOSCOLULA, OAXACA, DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

LA ACTUARÍA JUDICIAL  
LICDA. NORMA ROBIMACEDA MARTINEZ

LA ACTUARÍA JUDICIAL  
D. CHA. LUCIA GÓMEZ LÓPEZ

R-612  
13-14

R-614  
13-14-15

CONSEJO DE LA JUDICATURA

**EDICTO**

**EDICTO**

JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN Y ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN, OAXACA. (REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN, OAXACA) (DEMANDADO) PRESENTE:

CONVOQUENSE A QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO SAMUEL MEDEL GOMEZ DENUNCIADO POR SAMUEL MEDEL VELASQUEZ, JOVANY MEDEL VELAZQUEZ Y YOLANDA MEDEL VELAZQUEZ; QUIEN FUE ORIGINARIO DE CHOLULA, PUEBLA Y VECINO DE ESTACIÓN SARABIA, SAN JUAN GUICHICOVI, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA DELEGACIÓN CUAUHEMOC DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 109/2024. JUZGADO FAMILIAR. MATIAS ROMERO AVEBNDÑO, OAXACA A DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

En cumplimiento en el acuerdo de cinco de septiembre del dos mil veinticuatro dictado en el expediente civil 46/2024, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por Yolanda López Manzo contra Registrador del Registro Público de la Propiedad y del comercio del Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca; y toda vez que el demandado Registrador del Registro Público de la Propiedad y del comercio del Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca (Registrador del Instituto de la Función Registral del Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca) no contesto la demanda instaurada en su contra, se le hace saber por medio de este conducto, que se manda abrir el juicio a prueba por veinte días comunes a las partes, de los cuales los CINCO primeros serán para el ofrecimiento y los quince restantes para el desahogo y en atención a lo determinado en el presente proveído con fundamento en los artículos 622,271, y 427 del Código Procesal Civil del Estado, se manda a publicar la apertura del plazo probatorio en este juicio por medio de edictos que deberán "publicarse" por dos veces consecutivas con intervalos no menores de siete en siete días, lo anterior con fundamento en el numeral 622 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. El Espinal, Oaxaca, a doce de marzo del dos mil veinticinco-

EJECUTORA DEL JUZGADO 1º FAMILIAR Y CIVIL.  
LICENCIADA VERÓNICA ARRIETA RANGEL.

LA ACTUARÍA DEL JUZGADO.  
LICENCIADA AIDA MUELATO MORENO.

R-613  
13-14-15

R-615  
13-14

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUICATLAN, OAXACA.

**EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTES-  
TAMENTARIA A BIENES DE LOS EXTINTOS JUAN LASCAREZ CASTELAR Y  
HERLINDA MERINO JURADO, QUIENES FUERON ORIGINARIOS DE LA AGENCIA MUNICIPAL  
DE BUENOS AIRES, CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA, CUICATLÁN OAXACA, VECINOS  
DE ESA POBLACIÓN Y FALLECIERON EN LA MISMA, PARA QUE COMPAREZCAN A  
DEDUCIR DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 05/2025, DENUNCIADO POR ROSALÍA  
LASCAREZ MERINO, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
CUICATLÁN, OAXACA, LO ANTERIOR DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A  
PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. A SIETE DE MARZO DE DOS  
MIL VEINTICINCO. -DOY FE.-----



EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE.DCHO. JESUS FERMIN VASQUEZ ARELLANO

R-616  
13-14-15

**EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CRÍAN CON DERECHO A INTERVENIR  
EN EL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO, DENUNCIADO POR ALICIA  
BAUTISTA HERNÁNDEZ, POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE  
ERNESTO BAUTISTA HERNÁNDEZ, IRMA BAUTISTA HERNÁNDEZ, VÍCTOR  
DANIEL BAUTISTA HERNÁNDEZ, ROSA DELIA BAUTISTA HERNÁNDEZ Y  
MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ CORTÉZ ó ROSARIO HERNÁNDEZ  
CORTÉZ ó ROSARIO CORONADO, A BIENES DEL EXTINTO JOSÉ ANDRÉS  
BAUTISTA HERNÁNDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE MULEGE, BAJA  
CALIFORNIA SUR; VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE  
CONSTITUCIÓN, NÚMERO SEIS, BARRIO SAN ANTONIO, SECCIÓN SÉPTIMA,  
TLALINTAC DE CABRERA, OAXACA.- PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS  
EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE  
PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 72/2024,  
SEGUNDA SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS  
DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE  
PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ,  
OAXACA, A VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-  
CONSTE.-----



EL EJECUTOR DEL JUZGADO

JESUS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.

R-617  
13-14-15

JUZGADO MIXTO DE COSOLAPA  
CON SEDE EN ACATLÁN DE PÉREZ  
FIGUEROA, OAXACA.

**EDICTO.**

AL PÚBLICO EN GENERAL: -

EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 280/2024, DEL  
ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE SAN JOSÉ COSOLAPA,  
OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ  
FIGUEROA, OAXACA, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE  
INFORMACIÓN DE DOMINIO, QUE EN LA VÍA DE  
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIO GUILLERMO  
ASPRON VASQUEZ, POR ACUERDO DE FECHA ONCE DE JUNIO  
DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENO DAR  
AMPLIA PUBLICIDAD POR MEDIO DE LA PRENSA Y AVISOS  
FIJADOS EN LOS LUGARES PUBLICOS DE LA SOLICITUD DEL  
PROMOVENTE RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO  
EN LA AVENIDA INDEPENDENCIA SIN NÚMERO, BARRIO LAS  
FLORES, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,  
OAXACA, CON SUPERFICIE DE 500.00(QUINIENTOS METROS  
CUADRADOS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE VEINTE METROS (20.00)  
COLINDA CON CALLE LUIS PEREZ FIGUEROA; AL SUR MIDE  
VEINTE METROS (20.00) COLINDA CON AVENIDA  
INDEPENDENCIA; AL ORIENTE MIDE VEINTICINCO METROS  
(25.00) COLINDA CON ALFONSO AMARO; AL PONIENTE  
MIDE VEINTICINCO METROS (25.00) COLINDA CON  
FAMILIAR SANTANA, LA PRESENTE PUBLICACION SE HARA  
POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE  
SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL Y EN UNO DE  
LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL ESTADO.  
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA A PRIMERO DE  
JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA OAXACA, CON RESIDENCIA EN  
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA OAXACA.

LIC. LOURDES BETA JARAMILLO.

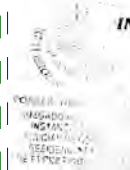
R-618  
13-14-15

JUZGADO MIXTO DE COSOLAPA.  
CON SEDE EN ACATLÁN DE PÉREZ  
FIGUEROA, OAXACA.

**EDICTO.**

AL PÚBLICO EN GENERAL: -

EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 202/2024, DEL  
ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE SAN JOSÉ COSOLAPA,  
OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ  
FIGUEROA, OAXACA, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE  
INFORMACIÓN DE DOMINIO, QUE EN LA VÍA DE  
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIO ANA MARÍA  
HERNANDEZ SALVADOR, POR ACUERDO DE FECHA DOCE  
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENO  
DAR AMPLIA PUBLICIDAD POR MEDIO DE LA PRENSA Y  
AVISOS FIJADOS EN LOS LUGARES PUBLICOS DE LA  
SOLICITUD DEL PROMOVENTE RESPECTO DE UN LOTE  
SOLAR, NÚMERO 253-MANZANA 27, AVENIDA ADOLFO  
LOPEZ MATEO, ZONA URBANA, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE  
PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, CON UNA SUPERFICIE DE 400.00  
METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA  
CON LIBRADA C. AL SUR MIDE 10.00 METROS Y COLINDA  
CON AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS, AL ORIENTE MIDE  
40.00 METROS COLINDA CON AMADA RUIZ FLORES, AL  
PONIENTE MIDE 40.00 METROS Y COLINDA CON JULIAN  
HERNANDEZ V. LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE HARA POR  
TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN  
SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO Y UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN  
DEL ESTADO. ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA A  
OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN  
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES BETA JARAMILLO.

R-619  
13-14-15





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA.

JUZGADO MIXTO DE COSOLAPA.  
CON SEDE EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA



CONSEJO DE LA JUDICATURA

**EDICTO.**

**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO HECTOR JAVIER AGUILAR CORTEZ Y DENUNCIADO POR RODEARSE GUZMAN QUIJADA, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN COSOLAPA, OAXACA Y FALLECIO EN TEZONAPA, VERACRUZ, INTERESADOS DEDUZCAN DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 108/2024, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO.-ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA A OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RÍZ JARAMILLO.

Calle Belisario Domínguez, s/n, Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

R-620  
13-14-15

**EDICTO**

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 531/2024 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO QUE EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMUEVE YOVANI DE LA ROSA NAVARRETE, POR ACUERDO DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENÓ DAR AMPLIA PUBLICIDAD AL PRESENTE ASUNTO POR LOS MEDIOS OFICIALES, LA PRENSA Y FJARSE EN LOS LUGARES PÚBLICOS, DE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE RESPECTO DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN UN LOTE NÚMERO DOS, DE LA MANZANA CUARENTA, ZONA UNO, UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO VILLA DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, CON SUPERFICIE DE 383.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORESTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CANAL DE AGUAS NEGRAS; AL SURESTE MIDE 38.10 METROS Y COLINDA CON EZEQUIEL PEÑA PÉREZ, AL SUROESTE MIDE 10.10 METROS Y COLINDA CON CALLE FRANCISCO VILLA Y AL NOROESTE MIDE 38.10 METROS Y COLINDA CON IGNACIO RODELA ANGULO.

EL PRESENTE EDICTO SE DEBERÁ DE PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, Y UNO MÁS EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN.

ACATLÁN DE PÉRES FIGUEROA, OAXACA, A QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

Correo electrónico: mcosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx

Domicilio: Belisario Domínguez, s/n número, Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

Teléfono: 031-31313131  
R-621  
13-14-15

R-623  
13-14

**EDICTO**

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 197/2024 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO QUE EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMUEVE ANDRES TIZAPA HUERTA, POR ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENÓ DAR AMPLIA PUBLICIDAD AL PRESENTE ASUNTO POR LOS MEDIOS OFICIALES, LA PRENSA Y FJARSE EN LOS LUGARES PÚBLICOS, DE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE RESPECTO DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE 13, MANZANA 41, BARRIO LOS TRAPICHES, DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, CON SUPERFICIE DE 241.70 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE MIDE 21.00 METROS Y COLINDA CON ROMUALDO GÓMEZ DURAN, AL SUR MIDE 20.60 METROS Y COLINDA CON AVENIDA PORFIRIO DÍAZ, AL ESTE MIDE 20.47 METROS Y COLINDA CON JOSE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, AL OESTE MIDE 20.12 METROS Y COLINDA CON CALLE CERRADA LOS TRAPICHES.

EL PRESENTE EDICTO SE DEBERÁ DE PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, Y UNO MÁS EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN.

ACATLÁN DE PÉRES FIGUEROA, OAXACA, A TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

R-622  
13-14-15

**EDICTO:**

**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

Se convoca a todos los interesados con derecho para intervenir en el procedimiento testamentario extrajudicial promovido por los ciudadanos LIDIA ELVIRA GUTIÉRREZ REYES, FRANCISCO NEMECIO GUTIÉRREZ REYES, HÉCTOR ALBERTO GUTIÉRREZ REYES, OSCAR PEDRO GUTIÉRREZ REYES, IMELDA ELVIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, HÉCTOR FRANCISCO HERNÁNDEZ CASTILLO, KARLA FERNANDA MANCERA HERNÁNDEZ, AMEYALID CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ CASTILLO, VANIA MILDRED MANCERA HERNÁNDEZ y ELVIA MICHELLE MANCERA HERNÁNDEZ, a bienes del extinto JOSÉ VICENTE MUÑOZ REYES, mismo que se encuentra en trámite en la notaría pública número 68, ubicada en la casa marcada con el número 209, de la calle Díaz Ordaz, colonia Centro de la Ciudad de Oaxaca, bajo la escritura TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (33,366), volumen CUADRIGENTÉSIMO VIGÉSIMO SEXTO (426), de fecha siete de diciembre del dos mil veinticuatro, documento en el que los ciudadanos LIDIA ELVIRA GUTIÉRREZ REYES, FRANCISCO NEMECIO GUTIÉRREZ REYES, HÉCTOR ALBERTO GUTIÉRREZ REYES, OSCAR PEDRO GUTIÉRREZ REYES, IMELDA ELVIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, HÉCTOR FRANCISCO HERNÁNDEZ CASTILLO, KARLA FERNANDA MANCERA HERNÁNDEZ, AMEYALID CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ CASTILLO, VANIA MILDRED MANCERA HERNÁNDEZ y ELVIA MICHELLE MANCERA HERNÁNDEZ, reconocieron la validez del testamento otorgado por el de cujus, y en el cual la ciudadana IMELDA ELVIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, aceptó el cargo de albacea testamentario definitivo. Quien procederá formular inventario y avalúo de dicha sucesión.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 17 de enero del 2025.

Atentamente

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y OCHO DEL ESTADO DE OAXACA

LICENCIADO ROBERTO GARRY GONZÁLEZ



PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE ZANATEPEC, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA  
EDICTO

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

AL PUBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en la **PRIMERA SECCIÓN**, denominada **SUCESIÓN** a bienes de del extinto **DORMAN GUTIÉRREZ GARCÍA**, quien nació, vivió y tuvo su último domicilio en Santiago Niltepec, Oaxaca, con domicilio en Avenida Emiliano Zapata sin número, Primera Sección, Santiago Niltepec, Oaxaca; a efecto que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del expediente **195/2020**, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **Rogelio Gutiérrez García y Hermelinda García López**.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FELIPE AGUSTÍN MÉNDEZ ALONZO, A BIENES DE LOS EXTINTOS PRIMITIVO DELFINO MÉNDEZ ROJAS Y/O DELFINO MÉNDEZ Y ELFEGA ALONSO MARTÍNEZ Y/O ELFEGA ALONZO; QUIENES FUERON ORIGINARIOS, TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIERON EN YOGANA, EJUTLA, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN. EXPEDIENTE 138/2024. JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA DE CRESPO, EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA A VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Debiendo comparecer en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Zanatepec, Oaxaca a 11 de marzo de 2025

ACTUARIA JUDICIAL  
LICENCIADA JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE ZANATEPEC, OAXACA

LA EJECUTORA DEL JUZGADO  
LICENCIADA VENLY BOLAÑOS LÓPEZ  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE EJUTLA, OAXACA

R-624  
13-14-15

R-626  
13-14-15

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO SEXTO FAMILIAR  
SEGUNDA SECRETARIA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE ZANATEPEC, OAXACA.

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 005/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MAXIMO JIMENEZ MARTINEZ, BERNARDO JIMENEZ MARTINEZ Y GLORIOSA JIMENEZ MARTINEZ A BIENES DEL EXTINTO MARIA MARTINEZ O MARIA FELICIANA MARTINEZ MARTINEZ O MARIA FELICIANA MARTINEZ QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION LEGITIMA A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la **SEGUNDA SECCIÓN**, denominada **INVENTARIO y AVALÚOS** a bienes del extinto **CIRO VICENTE VARGAS**, quien nació y tuvo su último domicilio en la población de **San Francisco del Mar, Oaxaca, y vivió en Oaxaca de Juárez, Oaxaca**; a efecto de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de la primera sección del expediente **125/2022**, del índice de este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **ELSA GÓMEZ MARTÍNEZ**. Lo anterior en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca a 18 de Marzo de 2025.

ACTUARIO JUDICIAL  
LIC. JORGE LUIS LOPEZ AQUINO  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO SEXTO FAMILIAR  
DISTRITO JUDICIAL DE ZANATEPEC, OAXACA

LA EJECUTORA DEL JUZGADO  
LIC. JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE ZANATEPEC, OAXACA

R-625  
13-14-15

R-627  
13-14

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

EN EL EXPEDIENTE 114/2023, RELATIVO A LA VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACIÓN DE DOMINIO, PROMOVIDO POR GERARDO CASTELAN VAN VOLLENHOVEN

EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. A efecto de dar la publicidad que refiere el artículo 2902, último párrafo del Código Civil en vigor, se ordena la publicación de la solicitud de cuenta por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación del Estado de Oaxaca, a efecto de hacer del conocimiento del juicio que GERARDO CASTELAN VAN VOLLENHOVEN, promueve en la VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto de un inmueble ubicado en la AVENIDA LIBERTAD NUMERO CIENTO NOVENTA Y OCHO, INTERIOR UNO, ENTRE CALLES VICENTE GUERRERO Y MUTUALISMO, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE: 7.60 metros. Colinda con ERNESTO VAN VOLLENHOVEN LASCURAIN. 2.01 METROS; AL SURESTE: 5.75 metros con servidumbre de paso de la avenida libertad; AL SUROESTE: 9.42 metros colinda con JUDITH VAN VOLLENHOVEN SANCHEZ. AL NOROESTE: 6.33 metros colinda con licenciado FLAVIO ARTURO TORRES PEREZ. Con una superficie total de 59.39 metros cuadrados.

SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO LICENCIADA LUZORALIA VASQUEZ MARTINEZ.

R-628 13-14-15

EDICTO

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA.

EXP. 240/2024.

AL PUBLICO EN GENERAL PRESENTE.

CONVOCASE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ANGEL SANCHEZ GONZALEZ, A BIENES DE LA EXTINTA FLORA SANCHEZ GONZALEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, FALLECIO EN LA CALZADA HEROES DE CHAPULTEPEC, NUMERO 621, COLONIA CENTRO OAXACA, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA PRIVADA DE INDEPENDENCIA NUMERO 120, COLONIA VICENTE GUERRERO ZAACHILA, OAXACA, EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS SUS DERECHOS EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 240/2024, DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, A ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.

LIC. ELIMSEEC BENITO CANSECO MÉNDEZ



R-630 13-14-15

EDICTO:

AL PUBLICO EN GENERAL

PRESENTE

QUE EN LA VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, promueve HILARIO CRUZ MARCIAL, respecto del inmueble identificado con el lote 03 manzana doce, ubicado sobre la calle San Marcos de la colonia Santo Tomas, perteneciente al Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Con las siguientes medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 27.31 (veintisiete punto treinta y un metros) y colinda con calle San Marcos; AL SUR: 28.24 (VEINTIOCHO PUNTO VEINTICUATRO METROS) Y COLINDA CON CALLE SAN JOSE; AL ESTE: 30.39 (TREINTA PUNTO TREINTA Y NUEVE METROS Y COLINDA CON EL LOTE CUATRO; y al OESTE: 29.01 (VEINTINUEVE PUNTO CERO UN METROS. Por lo que se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, para llevar a cabo la información testimonial, la cual correrá a cargo de las personas que presente el promovente quienes deberán comparecer debidamente identificadas y así mismo deberán ser de notorio arraigo en el lugar en donde se encuentra el bien inmueble sobre el que versa la información solicitada, las que serán examinadas al tenor del interrogatorio exhibido por el promovente, previa su calificación de legat en el momento de la diligencia. Se ordena dar una amplia publicidad a las presentes diligencias, en términos de lo dispuesto por el artículo 2902 del Código Civil en vigor, es decir por medio de edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días, y por las mismas veces e intervalos en alguno de los diarios de mayor circulación en el Estado como puede ser "EL IMPARCIAL" ó "EL NOTICIAS", debiéndose además fijar un edicto en el tablero de avisos de este Juzgado por el plazo de quince días. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR HILARIO CRUZ MARCIAL, EXPEDIENTE NUMERO 29/2025. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 24 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. PORFIRIO ALEJANDRO BERNARDO AGUIRRE.

R-631 13-14-15

AVISO NOTARIAL

Yo, Licenciado GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ, Notario Público número ochenta y nueve, del Estado de Oaxaca, con domicilio en la casa marcada con el número cuatrocientos nueve, de las calles de Reforma, en esta ciudad capital; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-BIS del código de procedimientos civiles de nuestro estado, hago Público que en esta escritura número 8,571, del volumen número 191 de fecha veinticinco de febrero del año dos mil veinticinco, del protocolo a mi cargo, consta la tramitación de la sucesión testamentaria extrajudicial a bienes extinto TOMAS ZÁRATE RODRIGUEZ, quien también fue conocido con el nombre de TOMAZ ZÁRATE RODRÍGUEZ, que ante mí otorga el ciudadano TERESO FLORENTINO ZÁRATE BAUTISTA, como heredero y albacea, se presentó en esta notaria publica solicitándome la tramitación testamentaria extrajudicial a bienes del extinto referido; lo anterior accedi por lo cual me expreso el ciudadano TERESO FLORENTINO ZÁRATE BAUTISTA, que acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios, así mismo procederá a la formación de los escritos de inventario y avalúo de los bienes de la masa hereditaria de la cuya sucesión se trata. Hago esta publicación a efecto de que las personas que consideren tener derechos de intervenir en la formación de dichos escritos, los hagan valer conforme a la ley Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, a veinticinco de febrero de 2025.



R-632 13-14-15

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE 1ª. INST.  
DE POCHUTLA, OAXACA.  
EXPEDIENTE FAMILIAR: 0177/2022.

CC. PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SAN PEDRO  
POCHUTLA, OAXACA; DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL  
DEL ESTADO DE OAXACA; ELOY RAMIREZ SEBASTIAN  
Y LEOCADIA RAMIREZ MARTÍNEZ (DEMANDADOS)  
P R E S E N T E.

EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR DE NÚMERO AL RUBRO INDICADO, RELATIVO AL  
JUICIO DE NULIDAD ABSOLUTA Y CANCELACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO,  
TRAMITADO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, QUE PROMUEVE MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ  
RAMÍREZ, CONTRA USTEDES; SE DICTO LA SENTENCIA CUYO ENCABEZADO Y  
PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN:-----  
SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, A VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICINCO.-----

V I S T O S, para dictar sentencia en los autos del expediente número 177/2022, relativo  
al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Registro de Nacimiento y como  
consecuencia la nulidad del acta de nacimiento respectiva, promovido por MIGUEL  
ANGEL RAMIREZ RAMIREZ, en contra del Director del Registro Civil del Estado de  
Oaxaca y del Oficial del Registro Civil de San Pedro Pochutla, Oaxaca, por lo que éste  
Tribunal, en nombre del Estado de Oaxaca, procede a emitirla bajo el siguiente:-----

RESULTANDO

ÚNICO.-----

CONSIDERANDO

- PRIMERO.-----
- SEGUNDO.-----
- TERCERO.-----
- CUARTO.-----
- QUINTO.-----

SENTENCIA

PRIMERO.- Este Juzgado fue competente para conocer y resolver en definitiva el  
presente juicio.-----

SEGUNDO.- La personalidad de las partes quedó legalmente acreditada en autos.-----

TERCERO.- La vía elegida para el trámite del presente juicio fue la correcta.-----

CUARTO.- La parte actora probó los elementos de su acción y la parte demandada no  
produjo contestación, menos opuso defensas o excepciones; por ello, en términos del  
considerando quinto de este fallo, procedió LA ACCIÓN DE NULIDAD solicitada y  
como consecuencia SE DECLARA NULO el registro de nacimiento de MIGUEL ANGEL  
RAMIREZ RAMIREZ, con fecha de registro trece de febrero del año dos mil ocho, en la  
Oficialía número 01, en el libro número 01, de la Oficialía del Registro Civil de San  
Pedro Pochutla, Oaxaca, con número de acta 281; por ende SE CONDENA a la parte  
demandada Director del Registro Civil del Estado de Oaxaca y Primero Oficial del  
Registro Civil de San Pedro Pochutla, Oaxaca, a la cancelación de dicho registro.-----

QUINTO.- Subsiste el registro del nacimiento, de MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMIREZ,  
de fecha veintisiete de agosto del año dos mil cuatro, en la Oficina de Registros Vitales  
de la Ciudad de Jefferson Missouri, Estados Unidos, con fecha de nacimiento doce de  
agosto del año dos mil cuatro, en el condado de Camden.-----

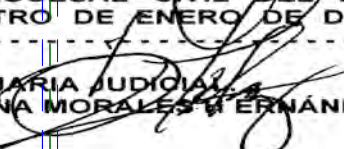

SEXTO.- Al causar ejecutoria esta sentencia, por medio del oficio y previo el pago de  
los derechos de certificación correspondientes, remitase copias certificada de ella, del  
auto de ejecutoriedad y del atestado del Registro Civil, al Director del Registro Civil del  
Estado de Oaxaca y al Primer Oficial del Registro Civil de San Pedro Pochutla, Oaxaca,  
a efecto de que previo los trámites administrativos respectivos, realicen la cancelación  
y anotaciones que por ley corresponda.-----

SEPTIMO. - Se ordena a la secretaria certifique el plazo concedido a las partes para  
ejercer su derecho de otorgar consentimiento u oposición a la publicación de sus  
datos personales, al hacerse públicas las sentencias de acuerdo a la Ley de  
Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Oaxaca.-----

OCTAVO.- NOTIFIQUESE en forma personal a las partes y además en términos del  
artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles, notifiquese los puntos resolutivos  
de esta sentencia, por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, con  
intervalos no menores de siete días, así como en uno de los diarios de mayor  
circulación en el Estado Y CÚMPLASE.-----

Así lo sentenció y firma el Ciudadano Licenciado JUAN LEÓN MONTIEL, Juez Mixto de  
Primera Instancia de este Distrito Judicial, quien actúa con la Ciudadana Licenciada  
JESSICA ANDREA JIMÉNEZ NOLASCO, Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe. -  
Dos firmas ilegibles Rúbricas. - LES NOTIFICO POR ESTE MEDIO, CON FUNDAMENTO  
EN EL ARTÍCULO 622 CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SAN PEDRO  
POCHUTLA, OAXACA, A VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.-  
CONSTE.-----

LA ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. ROSARIO KARINA MORALES HERNÁNDEZ.

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DE  
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS EXTINTOS **JUANA PADILLA GARCÍA O JUANA PADILLA Y JUAN HERNÁNDEZ VÁSQUEZ**, DENUNCIADO POR **AURELIA HERNÁNDEZ PADILLA**, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR **85/2014 Y SU ACUMULADO 309/2021** SEGUNDA SECCIÓN. OCOLTÁN DE MORELOS, OAXACA; A ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAGNOLIA DÍAZ DIEGO.

R-633  
13-14

AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 799, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca y sus correlativos para el Estado de Veracruz, el suscrito C. Licenciado ALEJANDRO JOSE VIDAÑA LUNA, Notario Público número Ciento Seis del Estado de Oaxaca, con domicilio en Avenida Brena Torres número 14, colonia centro, Cosolapa, Oaxaca, da a conocer lo siguiente:

Mediante Escritura Pública número 24,332 Volumen 286 de fecha 18 de febrero del 2025 radique en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria extrajudicial a bienes del extinto AMANCIO HERNANDEZ PEREZ. La denunciante ERNESTINA HERNANDEZ JUAREZ, en su carácter de albacea, me presenta la documentación requerida por el artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Oaxaca, por lo que ante mí se reconoce como heredera, y procederá a formular el Inventario y Avalúo y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.

Se hace la presente declaración en Cosolapa, Oaxaca; a 27 de febrero del año 2025.

*[Handwritten signature]*



Licenciado ALEJANDRO JOSE VIDAÑA LUNA  
Notario Público número Ciento Seis

R-634  
13-14

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 799, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, el suscrito C. Licenciado ALEJANDRO JOSE VIDAÑA LUNA, Notario Público número Ciento Seis del Estado de Oaxaca, con domicilio en Avenida Brena Torres S/N, Colonia Centro, Cosolapa, Tuxtepec, Oaxaca, da a conocer lo siguiente:

Mediante Escritura Pública número 2,772, Volumen número 32, de fecha 22 de Septiembre del 2011, radique en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria extrajudicial a bienes de la extinta **SOFIA LARA MARTINEZ**. Los denunciantes **PEDRO SALOMON LARA Y PABLO NERI LARA**, el primero en su carácter de Albacea y heredero y el segundo en su carácter de único y universal heredero, me presentaron la documentación requerida por el artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Oaxaca, por lo que ante mí se reconocieron como albacea y heredero, y procederán a formular los proyectos de Inventario y Avalúo, partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.

Se hace la presente declaración en Cosolapa, Tuxtepec, Oaxaca; a 26 de noviembre del año 2024.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO JOSÉ VIDAÑA LUNA  
NOTARIO PÚBLICO 106  
COSOLAPA, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL  
TLACOLULA, OAXACA



R-635  
13-14

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOCASE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE la Extinta **MARÍA MAGDALENA RÍOS NÚÑEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIA, VECINA Y CON ULTIMO DOMICILIO EN TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA; DENUNCIADO POR **JOSÉ LUIS RÍOS NÚÑEZ**, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE **320/2024**. SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA, OAXACA, 5 DE MARZO DE 2025.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO  
LIC. YURITZI ALEJANDRA JAVIER RÍOS

*[Handwritten signature]*

COMISIÓN DE LA FIDUCIARIA  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL  
TLACOLULA, OAXACA

R-636  
13-14-15

AVISO NOTARIAL

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.  
TUXTEPEC, OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 799, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca y sus correlativos para el Estado de Veracruz, el suscrito C. Licenciado ALEJANDRO JOSE VIDAÑA LUNA, Notario Público número Ciento Seis del Estado de Oaxaca, con domicilio en Avenida Brena Torres número 14, colonia centro, Cosolapa, Oaxaca, da a conocer lo siguiente:

Mediante Escritura Pública número 24,307 Volumen 285 de fecha 19 de febrero del 2025 radique en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria extrajudicial a bienes del extinto RODOLFO NUÑEZ APODACA. El denunciante PEDRO NUÑEZ FENTANEZ y/o PEDRO NUÑEZ FENTANES, en su carácter de albacea, me presenta la documentación requerida por el artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Oaxaca, por lo que ante mi se reconoce como heredera, y procederá a formular el Inventario y Avaluó y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.

Se hace la presente declaración en Cosolapa, Oaxaca; a 27 de febrero del año 2025.

Licenciado ALEJANDRO JOSE VIDAÑA LUNA  
Notario Público número Ciento Seis



R-637  
13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.  
PRIMERA SECRETARIA.



LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO  
LICENCIADA CELSA APARICIO VELASCO

R-639  
13-14-15

JUZGADO CUARTO CIVIL  
EDICTO.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN ANEXO AL EXPEDIENTE 0071/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR IGNACIA QUIZAMAN GIL o IGNACIA QUIZAMAN DE GATICA o IGNACIA QUIZAMAN, LORENA GATICA QUIZAMAN Y CARLOS ANGEL GATICA QUIZAMAN A BIENES DEL EXTINTO CARLOS ADOLFO GATICA ANGELES o ADOLFO GATICA ANGELES, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA INVENTARIOS Y AVALUOS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 25 DE MARZO DE 2025.

ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. ANDREA LÓPEZ REYES.  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE  
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-638  
13-14

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVOQUESE A POSTORES PARA INTERVENIR EN LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VIENTICINCO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 0051/2008, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR RAFAEL ROBERTO SANCHEZ PEREZ, EN CONTRA DE BENITO CRUZ MARTINEZ Y ELIAS CRUZ MARTINEZ, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE, CONSISTENTE EN UN LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN MARCADO ACTUALMENTE CON EL NÚMERO 24 DE LA CALLE DE LIBERTAD, EN JURISDICCIÓN DE SAN AGUSTÍN YATARENI, DISTRITO DEL CENTRO, OAXACA, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: DE LARGO 38 METROS CON 51 CENTÍMETROS POR 24 METROS DE ANCHO, AL ORIENTE COLINDA CON PROPIEDAD DE ALEJANDRO AGUSTÍN, AL PONIENTE COLINDA CON PÁNFILO AGUSTÍN, CALLE HIDALGO DE POR MEDIO., AL NORTE COLINDA CON PROPIEDAD DE MANUEL AGUSTÍN HOY MAURA AGUSTÍN Y AL SUR COLINDA CON PÁNFILO GARCÍA, CALLE LIBERTAD DE POR MEDIO. SIENDO LA POSTURA LEGAL DE CUATRO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS, VEINTISIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL, CORRESPONDIENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE SEIS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CUARENTA CENTAVOS, VALOR PERICIAL ASIGNADO. DANDO PUBLICIDAD AL REMATE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS DE TRES EN TRES DÍAS EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. YANEL FRUCTUOSO HERNANDEZ.  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-640  
13-14



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO CONSEJO DE LA JUDICATURA JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR  
Y CIVIL DE TEHUANTEPEC,  
OAXACA.

**E D I C T O**

**C. LICENCIADO JORGE ANTONIO LOPEZ MIER  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 37 EN EL ESTADO**

**(DEMANDADO)**

**SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Vistos para resolver los autos del expediente **933/2023**, relativo al juicio **ORDNARIO CIVIL DE NULIDAD DE CONTRARTO Y REINVINDICATORIO**, que promueve **JORGE OSORIO MARIN Y ELOISA TRINIDAD OJEDA ANGELES** en contra de **MAURA ZAVALETA HERNANDEZ O MAURA ZAVALETA HERNANDEZ DE GARCIA Y OTROS** y.

**RESULTANDO**

**UNICO.**

**CONSIDERANDO**

- PRIMERO.**
- SEGUNDO.**
- TERCERO.**
- CUARTO.**
- QUINTO.**
- SEXTO.**
- SEPTIMO.**

**SENTENCIA**

**PRIMERO.** Este juzgado es competente para conocer y resolver del presente juicio.

**SEGUNDO.** La personalidad de la parte quedo acreditada en autos.

**TERCERO.** La vía **ORDINARIA CIVIL** elegida por la parte actora fue la correcta.

**CUARTO.** Los actores **JORGE OSORIO MARIN Y ELOISA TRINIDAD OJEDA ANGELES**, no acreditaron los hechos constitutivos de su acción y por ello **SE ABSUELVE** a la demandada **MAURA ZAVALETA HERNANDEZ O MAURA ZAVALETA HERNANDEZ DE GARCIA, DELEGADO CATASTRAL DE ESTA CIUDAD Y JORGE ANTONIO LOPEZ MIER, NOTARIO PUBLICO NUMERO 37 EN EL ESTADO**, de las prestaciones reclamadas.

**QUINTO.** Con apoyo en el artículo 130 del código procesal civil del estado, considerando que no se está en ninguno de los supuestos que ahí se establece **no se hace especial condena**

**SEXTO.** Con el objeto de respetar el derecho a la intimidad de las partes al hacerse públicas las sentencias de conformidad con el artículo 11 de la ley de transparencia y acceso a la información pública vigente en el estado, se ordena que al momento de publicar la presente sentencia sea difundida sin los datos personales de las partes por no haber manifestado su consentimiento para ello.

**SÉPTIMO.** Los puntos resolutivos de este fallo publíquese en términos del artículo 622 del código de procedimientos civiles en vigor para el estado, por lo que hace al demandado rebelde.

**OCTAVO.. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**

Así lo resolvió y firma el licenciado **EDUARDO ENRIQUEZ MARTINEZ**, Juez segundo familiar y Civil de este distrito, quien actúa con la licenciada **ROSINELI MARTINEZ ROJAS**, secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

AL CALCE FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS. ....

LO QUE NOTIFICO A USTED POR MEDIO DE LA PRESENTE PARA QUE QUEDE LEGALMENTE NOTIFICADO DEL CONTENIDO DE LA SENTENCIA INSERTA EN TÉRMINOS DE LEY, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN LA CIUDAD DE TEHUANTEPEC, OAXACA. A VEINTI DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ....

EL ACTUARIO JUDICIAL.  
LIC. JUAN GABRIEL CONCEPCION AQUINO.

CONVENIO DE JUZGADOS  
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
Y CIVIL DE TEHUANTEPEC,  
OAXACA

R-641  
13-14

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA TERCERA SECRETARIA.

**EDICTO**

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JOSÉ LUIS MARTÍNEZ VALDEZ, LORENA MARTÍNEZ VALDÉS Y ALBINA VALDEZ CORTINA, A BIENES DEL EXTINTO JUAN RUBÉN MARTÍNEZ LUCERO QUIEN HA DICHO DE LOS DENUNCIANTES TAMBIÉN FUE CONOCIDO INDISTINTAMENTE CON LOS NOMBRES DE JUAN MARTÍNEZ LUCERO O JUAN MARTÍNEZ, QUIEN NACIÓ, VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SANTA CATARINA LA ESTANCIA, SANTIAGO AYUQUILLILLA, HUAJUAPAN, OAXACA, EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁN A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 208/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, SEGUNDA SECRETARIA. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA A DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. ....

**EDICTO**

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0416/2024 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CAROLINA ISABEL CORTES LÓPEZ A BIENES DEL EXTINTO FLAVIO DE JESÚS CASTILLO GARCÍA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.



EL ACTUARIO JUDICIAL  
PSTE. DCHO. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ AGUILAR.

R-642  
13-14-15



ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. EN DCHO. MARISELA RAFAEL LUCAS.

R-643  
13-14-15



DOCUMENTO SOLO  
PARA CONSULTA



**PERIÓDICO OFICIAL**  
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO  
**INDICADOR**  
**UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS**

OFICINA Y TALLERES  
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN  
TELÉFONO Y FAX  
51 6 37 26  
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

**CONDICIONES GENERALES**

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.